



#### CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

# COMPRA DIRECTA POR PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN TRANSPARENTE DEL PRESUPUESTO ELECTORAL PARA ELECCIONES PRIMARIAS 2025

No. CD-CNE- PEP-UCCE-003-2024

# FONDOS NACIONALES PRESUPUESTO ESPECIAL ELECCIONES PRIMARIAS 2025

# PROYECTO LLAVE EN MANO

"ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DE LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UBICADAS EN INFOP: REMODELACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA TECNOLÓGICA NAVE UNO Y DOS, ANEXO OFICINAS DE INCLUSIÓN Y GÉNERO, ÁREAS DE FUERZAS ARMADAS, ÁREAS DE TRANSPORTE Y LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES"

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras Diciembre 2024.





# **CONTENIDO**

S	ECCIÓN I -	- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.	4
	IO-1	LLAMADO A PRESENTAR COTIZACIÓN	4
	<b>IO-2</b>	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	4
	<b>IO-3</b>	TIPO DE CONTRATACIÓN	4
	<b>IO-4</b>	PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS	4
	<b>IO-5</b>	CONTRATANTE	4
	IO-6	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	5
	IO-7	IDIOMA DE LA COTIZACIÓN	5
	<b>IO-8</b>	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5
	IO-9	NEGOCIACIONES Y FORMALIZACIÓN	5
	IO-10	CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)	6
	IO-11	ACLARACIONES	6
	IO-12	LEYES APLICABLES.	6
	IO-13	ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE CONTRATACIÓN .	6
	IO-14	PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	7
	IO-15	DOCUMENTACIÓN LEGAL.	7
	IO-16	INFORMACIÓN TÉCNICA	9
	IO-17	EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES	35
	IO-18	ADJUDICACIÓN.	36
	IO-19	SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO	36
	IO-20	ORDEN DE INICIO	36
	IO-21	CESIÓN Y SUB-CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)	.37
	IO-22	PAGO DE ANTICIPO	.37
	IO-23	PRECIO	.37
	IO-24	FORMA DE PAGO.	.38
	IO-25	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEI	
	CONTRA	го	
	IO-26	MULTAS	_
	IO-27	CLAUSULA ESCALATORIA	
	IO-28	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.	
	IO-29	CONTROL DE TRABAJO	
	IO-30	RECEPCIÓN DE LA OBRA.	
	IO-31	LIQUIDACIÓN FINAL	42





IO-32	ORDENES DE CAMBIO	43
IO-33	OBRAS MAL EJECUTADAS	43
IO-34	GERENTE DE PROYECTO	43
IO-35	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	44
IO-36	EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	44
IO-37	GARANTÍA DE ANTICIPO DE FONDOS	45
IO-38	GARANTÍA DE CALIDAD	45
IO-39	EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD	46
IO-40	DATOS GENERALES	46
IO-41	PLANOS	48
IO-42	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	48
IO-43	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50
IO-44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	51
SECCIÓN	IX ANEXOS	52
ANEXO 1.	DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O	53
INHABILI	DADES	53
ANEXO 2.	FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	54
ANEXO 3.	FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	56
ANEXO 4.	FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	58
ANEXO 5.	FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL	59
CONSORO	CIO (CUANDO APLIQUE)	59
<b>DE LOS C</b>	DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO ASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPTACIÓN Y LAVADO DE DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS	
ANEXO 7	FORMATO DE GARANTÍA DE CALIDAD	61
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CABLEADO ESTRUCTURAL PARA 1 Y LOTE NO 2	63
"CENTRO	LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y BODEGA TECNOLÓGICA (BT)"	63
ANEXO 9 (RACKS) 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LOTE NO 1 Y LOTE NO 2	67
	LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y BODEGA TECNOLÓGICA (BT)"	

# SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.

# IO-1 LLAMADO A PRESENTAR COTIZACIÓN

La apertura de las cotizaciones se realizará el día 06 de enero 2025 a las 2:00 pm, de manera pública en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral (CNE), Edificio Edificaciones del Río, Colonia el Prado, Frente a SYRE S.A, tercer nivel, oficina de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE).

# **IO-2 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El CNE, requiere hacer la compra directa del proceso No. CD-CNE- PEP-UCCE-003-2024 denominado "ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DE LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UBICADAS EN INFOP: REMODELACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA TECNOLÓGICA NAVE UNO Y DOS, ANEXO OFICINAS DE INCLUSIÓN Y GÉNERO, ÁREAS DE FUERZAS ARMADAS, ÁREAS DE TRANSPORTE Y LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES".

#### **IO-3 TIPO DE CONTRATACIÓN**

Como resultado de este proceso, se formalizará un contrato de obra bajo la modalidad **llave en mano** entre el CNE y el oferente adjudicado. La vigencia del contrato será de cuarenta (40) días calendario. Considerando el tiempo de entrega de la obra el CNE a través de la UCCE, otorgará la **Orden de Inicio** por lo que el tiempo contará a partir de la fecha de entrega de la misma.

#### IO-4 PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

Las obras deberán ser entregada en cuarenta (40) días calendarios contando a partir de la fecha de la orden de inicio, independientemente de que el proceso de formalización del contrato esté en curso. No obstante, todas las obligaciones contractuales serán plenamente exigibles, conforme a los términos establecidos en el contrato y bases de contratación.

#### **IO-5 CONTRATANTE**

El CNE, en adelante **el contratante** promueve el proceso de compra Directa No. CD-CNE-PEP-UCCE-003-2024 denominado "ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DE LAS

OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UBICADAS EN INFOP: REMODELACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA TECNOLÓGICA NAVE UNO Y DOS, ANEXO OFICINAS DE INCLUSIÓN Y GÉNERO, ÁREAS DE FUERZAS ARMADAS, ÁREAS DE TRANSPORTE Y LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES", amparados en la certificación 447-2024 del CNE; donde autorizan el procedimiento mediante compra directa.

# **10-6 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN**

Las cotizaciones deberán tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la cotización.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los oferentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la cotización.

# **IO-7 IDIOMA DE LA COTIZACIÓN**

Las cotizaciones deberán presentarse en idioma español e incluso la información complementaria como diseño y especificaciones técnicas, entre otros.

# **IO-8 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

El financiamiento de esta compra proviene de fondos nacionales, del presupuesto especial para Elecciones Primarias 2025.

#### **10-9 NEGOCIACIONES Y FORMALIZACIÓN**

Conforme al artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, una vez recibida la cotización, se deberá negociar el precio del contrato con el fin de obtener las condiciones más ventajosas para la Administración. Esta negociación será llevada a cabo por la Unidad Compras y Contrataciones Electorales (UCCE).

# IO-10 CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

Cada oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un consorcio. Si el oferente es un consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al consorcio. La composición o constitución del consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del comprador.

#### **IO-11 ACLARACIONES**

En caso de que el oferente encuentre discrepancias en este documento o que tenga dudas de su significado, podrá formular consultas, solicitar información y aclaraciones correspondientes por escrito al correo electrónico <u>licitaciones-ucce@cne.hn</u> y correo institucional <u>ucce@cne.hn</u>, en el período comprendido entre la fecha de publicación de estos pliegos, hasta el día **04 de enero de 2025** a las 1:00 p.m. de la tarde mismas que se les dará repuesta a la brevedad.

Si resultare a juicio del CNE que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el respectivo documento de enmienda, o aclaratorias, mismas que se notificarán a los interesados.

#### **IO-12 LEYES APLICABLES.**

Regirán el presente proceso; la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025, demás leyes aplicables y los pliegos de condiciones, con base en las cuales se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de contratación.

# IO-13 ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE CONTRATACIÓN

La presentación de la cotización implica la aceptación incondicional, por parte del oferente, de todas las disposiciones contenidas en las bases de contratación, así como de las aclaraciones, subsanaciones y enmiendas asociadas a este proceso de contratación. Asimismo, constituye una declaración responsable de que el oferente cumple plenamente con todas las condiciones y requisitos exigidos para contratar con el CNE.

La cotización deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en las bases de contratación.

# **IO-14 PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

Los oferentes podrán presentar su cotización por lote individual o por el total de la obra, la adjudicación se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la cotización de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en estas bases de contratación.

# Nota:

- Las cotizaciones deberán ser originales, firmadas por el representante legal y con el sello correspondiente, y enviadas en un sobre sellado, dentro de la fecha y hora indicadas según sección IO-1 LLAMADO A PRESENTAR COTIZACIÓN.
- Presentar cronogramas de tiempo en Project, según las actividades de ejecución (Tiempo de ejecución, cuarenta (40) días).
- Los oferentes que requieran realizar una visita e inspección del sitio de las obras y sus alrededores, a fin de que obtengan por sí mismos, toda la información que pudieren considerar necesaria para elaborar su cotización; deberán solicitarlo por escrito al correo electrónico <a href="mailto:licitaciones-ucce@cne.hn">licitaciones-ucce@cne.hn</a> y correo institucional <a href="mailto:ucce@cne.hn">ucce@cne.hn</a>.

# **IO-15 DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

- 1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad o comerciante individual, y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- 2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso del procedimiento especial, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
- 4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
- 5. Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no estarlo, adjuntar fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la cotización"

- 6. Declaración Jurada debidamente autenticada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 7. Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras.
- 8. Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el Representante Legal como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Consejo Nacional Electoral a las que tenga acceso.
- 9. Declaración Jurada debidamente autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal si fuera el caso.
- 10. Declaración jurada debidamente autenticada que tanto el Representante Legal como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este base de contratación.
- 11. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
- 12. Constancia de inscripción y solvencia vigente de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO).
- 13. Constancia de inscripción y solvencia vigente extendida por el Colegio profesional correspondiente al que aplique. (Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH, Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras CIMEQH y el Colegio de Arquitectos de Honduras CAH).

#### **NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (una auténtica de copias).
- Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (una auténtica de firmas).
- De requerir copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en los artículos 38, 39 y
   40 del Reglamento del Código del Notariado que establece:

ARTÍCULO 38: AUTÉNTICAS DE FIRMAS. La auténtica notarial únicamente tiene el valor de un testimonio fidedigno que acredita el hecho de que, en determinadas fechas, una firma ha sido puesta por determinada persona. El notario hará constar que la firma es de su conocimiento o previa a su identificación, ha sido puesta en su presencia por la persona requirente. No es responsabilidad del notario el contenido del documento cuya copia sea auténtica; no obstante,

si al notario le consta que el contenido del documento es falso, debe abstenerse de autenticarlo por razones éticas.

ARTÍCULO 39: AUTENTICAS DE FOTOCOPIAS. En las auténticas de fotocopias o de cualquier otra reproducción efectuada por medios tecnológicos, el notario, además de relacionar sumariamente el documento original y de señalas el lugar o en poder de quien está el mismo, por motivos de seguridad deberá colocar su media firma y sello en cada hoja de la copia que se autentica.

ARTÍCULO 40. AUTENTICAS DE FOTOCOPIAS Y FIRMAS. El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado.

# **IO-16 INFORMACIÓN TÉCNICA**

	LOTE N°1	
ACTIVIDADES DE OBRA		
	PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ÁREAS PARA CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE)	
	UBICACIÓN: INFOP TEGUCIGALPA DISTRITO CENTRAL.	
		FECHA:
#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Levantamiento Topográfico de todas las áreas existentes. (Identificación de datos poligonales y curvas de nivel, entregar el CAD) (3,500m2 aprox).	Glb
2	Elaboración de planos con el diseño arquitectónico y constructivo propuesto, en documento editable. (Incluir planos eléctricos, hidrosanitarios, de redes, evacuación, fachadas, cortes, renders, detalles estructurales, perspectiva y animación virtual).	Glb
3	Elaboración de presupuesto de obras a construir, con fichas técnicas y fichas de costo de precios unitarios por actividad a ejecutar.	Glb
4	Elaboración de diseño según propuesta de mezzanine, con losas de entrepiso y losa techo.	Glb
5	Entregar modelo finalizado en REVIT a nivel MEP, AUTOCAD y PDF.	Glb
6	Presentar cronogramas de tiempo en Project, según las actividades de ejecución (Tiempo de ejecución, cuarenta (40) días).	Glb

 Presentar fichas de costos de precios unitarios de todas las actividades a realizar en cada área.	Glb
 (Según diseño propuesto).	Gib

	Nave 01 (Ampliación de Nave 01) (200m2 aprox)	
1	Excavación para cimentación (Área de ampliación).	M3
2	Relleno compactado de material de sitio.	M3
3	Relleno compactado de material selecto.	M3
4	Desecho de material de desperdicio.	M3
5	Demolición de área de Baños (Paredes de paneles de cemento / incluye acarreo y desecho de material).	M2
6	Demolición de dado de concreto (Incluye acarreo y desecho de material).	M3
7	Demolición de losa de piso de baños. (Incluye acarreo y desecho de material).	M3
8	Diseño de cimentación completa (Zapatas, columnas, solera, etc.) (Según en los planos diseñados y propuestos).	Glb
9	Desinstalación de suministros hidrosanitarios existentes (Inodoros, urinarios, lavamanos y pileta).	Glb
10	Demolición de pared perimetral (Paredes de Paneles de Cemento / Incluye acarreo y desecho de material).	M2
11	Construcción e instalación de pared con paneles de cemento y su estructura metálica en área perimetral a 2 caras. (Incluye acabados y pintura).	M2
12	Diseño de estructura metálica, columnas y vigas. (Columnas metálicas, Estructura de techo, etc.) (Según en los planos diseñados y propuestos).	Glb
13	Losa de concreto para piso (Según en los planos diseñados y propuestos).	M2
14	Desmontaje de puerta de emergencia e instalación en nuevo punto. (Puerta de emergencia con sistema de seguridad)	Glb
15	Suministro de instalación de cielo falso de panelit de 2'x4'.	M2

16	Ampliación de estructura metálica de techo, incluye lamina de aluzinc. (Según propuesta de diseño).	M2
17	Desmontaje y reubicación de tanque de agua de 10,000lts.	Glb
18	Instalación de nuevo tanque de agua de 10,000lts.	Glb
19	Levantamiento de paredes con lamina Aluzinc con paredes externas área perimetral.	Glb
20	Instalación de tabla yeso en áreas internas incluye divisiones asignadas.	M2
21	Pintura satinada para interior.	M2

	Área De Escaneo - Mezzanine (360m2 Aprox.)	
	Parte Inferior	
1	Distribución de oficinas y áreas. (Ver plano de distribución).	Glb
2	Demolición de concreto existente (Para excavación de cimentación).	M2
3	Excavación para cimentación de Estructuras (Incluye desecho de material) (Según diseño propuesto).	M3
4	Diseño de cimentación completa (Zapatas, columnas, vigas H, etc.) (Según Propuesta de Diseño).	Glb
5	Diseño de losas de entre piso en mezzanine. (Según diseño propuesto).	Glb
6	Diseño de gradas de concreto (Según diseño propuesto).	Glb
7	Instalación de puertas de vidrio, incluye contramarco e ingreso biométrico. (Según diseño propuesto).	Und
8	Instalación de puertas de madera termo formadas incluye contramarco. (Según diseño propuesto).	Und
9	Instalación de tabla yeso a 2 caras, para las paredes de división (Según diseño propuesto).	M2

10	Ventana fija con vidrio templado, con accesorio de aluminio con polarizado exterior tipo samblass. (Según diseño Propuesto).	Und
11	Puerta de vidrio con marco de aluminio, con acceso biométrico. (Según Propuesta).	Und
	Parte Superior	
1	Barandal con tubo de acero inoxidable. (Según diseño Propuesto.)	Und
	Mezzanine de oficinas Administrativas (640m2 aprox.)	
	Parte Inferior	
1	Ampliación en área de cimentación (1.5 más aproximados de ampliación)	Glb
2	Construcción de Cuarto Eléctrico. (Instalaciones de tabla yeso a 2 caras) (9m2 aprox.).	Glb
3	Construcción de bodega de insumos. (Instalaciones de tabla yeso a 2 caras) (35m2 aprox.).	Glb
4	Remodelación de baños (Verificación de sistema hidrosanitario).	Glb
5	Desinstalación de suministros hidrosanitarios existentes (Inodoros, urinarios, lavamanos y pileta)	Glb
6	Instalación y suministros de baños (Inodoro de fluxómetro, 6 aproximadamente)	Und
7	Instalación de urinarios empotrado de alto flujo más accesorios.	Und
8	Instalación de lavamanos de pedestal más accesorios.	Und
9	Instalación de puertas de aluminio, incluye contramarco.	Und
10	Demolición de concreto existente (Para excavación de zapatas/Incluye desecho de material).	M3
11	Excavación para cimentación de estructuras (Incluye desecho de material).	Und
12	Diseño de Cimentación completa (Zapatas, columnas, vigas H, entre otros.) (Según Propuesta de Diseño).	Glb
13	Diseño de losas de entre piso en mezzanine. (Según diseño propuesto).	Glb
14	Diseño de gradas de concreto (Según diseño propuesto).	Glb
	Parte Superior	

1	Distribución de oficinas y áreas. (Ver plano de distribución).	Glb
2	Pared de división de tabla yeso a 2 caras (Según diseño propuesto).	M2
3	Losa tipo techo en una sola área del mezzanine (Según diseño propuesto).	M2
4	Instalación de Porcelanato (Solo incluir mano de obra y adhesivo).	Und
5	Estructura metálica para losa tipo techo. (Proponer Diseño).	Und
6	Ventanas fijas con vidrio templado, con accesorios de aluminio con polarizado exterior tipo Samblass (Según distribución propuesta).	Und
7	Instalación de puertas de vidrio, incluye contramarco con ingreso biométrico. (Según propuesta).	Und
8	Instalación de puertas de madera termo formadas incluye contramarco. (Según Propuesta).	Und
9	Instalación de sistema hidrosanitario. (Según diseño propuesto).	Glb
10	Suministro de instalación de cielo falso de panelit de 2´x4´.	M2
11	Instalación y suministros de baños incluye accesorios (Inodoro de fluxómetro, 15 sanitarios aproximadamente)	Und
12	Instalación de urinarios empotrado de alto flujo más accesorios. (2 urinarios aproximadamente)	Und
13	Suministro e instalación de duchas (2 duchas aproximadamente)	Und
14	Suministro e instalación de cerámica antiderrapante en áreas de ducha.	M2
15	Aislamiento térmico de paredes perimetrales y aislamiento termo acústico.	M2
16	Instalación de ventanas estilo corredizas en áreas internas.	Und
17	Instalación de lavamanos de pedestal más accesorios.	Und

18	Instalación de paneles de cemento en las áreas perimetrales.	M2
19	Instalación de balcones con estructura metálica.	Ml
20	Instalación de media pileta para lavado.	M2
21	Pintura para exterior e interior.	M2
22	Suministro e instalación de puertas y ventanas.	Und

	Área de Observadores (60m2 aprox.)	
1	Diseño de estructura metálica, columnas y vigas incluyendo cimentación. (Según propuesta de diseño).	Glb
2	Losa de concreto (Propuesta de diseño).	M2
3	Suministro e instalación de paneles de cemento en áreas externas.	M2
4	Suministros e instalación de vidrios para áreas de visibilidad inmediata.	Glb
5	Suministros e instalación de ventanas corredizas.	Und
6	Suministro e instalación de cielo falso.	M2
7	Instalación de techo (Lamina aluzinc).	M2
8	Diseño de gradas (Según diseño propuesto).	Glb
9	Suministro e instalación de techo, con lamina de aluzinc.	M2
10	Suministro e instalación de baños para observadores. (Incluye sanitario y lavamanos instalados)	Und

	Nave 02 (ampliación 346m2 aprox.)	
1	Desmontaje de láminas aluzinc, daños por goteras.	M2
2	Instalación de Laminas Aluzinc Nuevas (Según propuesta/ ya existe estructura metálica).	M2
3	Demolición de divisiones de paredes de tabla yeso a 2 caras, incluyendo puertas (Incluye desecho de material).	M2
4	Demolición de mezzanine y gradas existentes en 2 do nivel (Incluye desecho de material).	М3
5	Reconstrucción de pared principal con paneles de cemento.	M2
6	Reconstrucción de cielo falso.	M2
7	Desinstalación de puertas y ventanas existentes.	M2
8	Desinstalación de área de monitoreo existente.	Gbl
	Nave 03 (Ampliación 210m2 aprox.)	
1	Desmontaje de láminas aluzinc, daños por goteras.	M2
2	Instalación de Laminas Aluzinc Nuevas (Según propuesta/ ya existe estructura metálica).	M2
3	Demolición de divisiones de paredes de tabla yeso a 2 caras. (Incluye desecho de material).	M2
4	Destrucción de área de oficinas existentes, incluye baños y cocineta existentes. (Incluye desecho de material).	
5	Reconstrucción de pared principal con paneles de cemento.	M2
6	Reconstrucción de cielo falso.	M2

7 Desinstalación de puertas y ventanas existentes.  Und
---

	Obras Adicionales	
1	Concreto Hidráulico para estacionamiento. (1900m2 aprox) (Según diseño propuesto/ Incluye aceras y señalización). Nivelación con material selecto compacto de área de parqueo donde maniobran los furgones para área de carga y descarga. (Estabilización del suelo para fundición de concreto hidráulico.)	M2
2	Construcción de muro perimetral de estructura metálica con láminas de aluzinc en paredes colindantes (Lamina reutilizada de techo nave 02 y 03).	M2
3	Canalización de aguas lluvias (Realizar diseño de cuneta, según diseño propuesto).	M
4	Suministro e instalación de tinaco de 10,000 lts. con su respectiva base de concreto al nivel de suelo y su respectiva bomba de presión con equipo hidroneumático conectado a la red de agua potable existente (Incluye accesorios PVC).	Glb
5	Estabilización del suelo para circulación de camiones.	M3
6	Remodelación de área de lockers, construcción de estructura metálica para la instalación de techo de lámina de Aluzinc y pared de bloque en pared de colindancia (según diseño propuesto).	Glb
7	Rampas móviles para el acceso de las áreas de carga y descarga en portón principal.	Glb
8	Instalación de cortinas plásticas industriales, para control de climatización. (Instaladas entre naves de almacenamiento).	Und
9	Desmontaje de mobiliario y equipo en cada una de las áreas que se tendrán que remodelar. (Áreas de oficinas)	Glb
10	Movimiento y traslado del mobiliario y equipo de cada área que se desmontara.	Glb
11	Aislamiento térmico en algunas áreas.	M2
12	Suministro e instalación de pileta en oficinas administrativas.	
13	Suministro e instalación de Bomba de agua de 1 HP.	Und

Desinstalación e Instalación de sistema de circuitos para monitoreo y control de áreas existentes. (Centro de control y sala de monitoreo con instalación de televisores y sistema de transmisión de las distintas áreas).					
Not	a: Todo movimiento que se tenga que realizar de mobiliario y equipo, será por cuenta del contrati	sta.			
	ACTIVIDADES DE OBRA				
	PROYECTO: LOTE N° 1				
	CABLEADO ESTRUCTURAL – CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE)				
1	Suministro e Instalación de Puntos de Red Certificados Cat6 (Aproximadamente 60 puntos de red).	Glb			
2	Suministro e instalación de los armarios distribuidores o RACK de Comunicaciones (Aproximadamente dos 2 unidades).	Glb			
Not	Nota: Ver detalles y especificaciones de Anexos (ver Anexo 8)				

	LOTE N° 1			
PROYECTO: LOTE N° 1				
	SISTEMA ELÉCTRICO – CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE)			
	_	FECHA:		
#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	Suministro e instalación de (01) transferencia automática de 600 A, trifásica. 208 V	Und		
2	Suministro e instalación de acometida eléctrica desde banco de transformadores existentes hasta transferencia automática de 600 A, con cable thhn 3#3/0 por fase+3#3/0 n +3#1/0 t, en tubería de 3" pvc cd-40 subterráneo y emt. El banco existente se deberá de configurar la conexión del banco para quedar 3x75 kva, voltaje 208v, y se tendrá que hacer una extensión de línea primaria de 100 más de distancia.	Glob		
3	Suministro e instalación de acometida eléctrica desde generador de 200 kw hasta transferencia automática de 600 A, con cable thhn 3#3/0 por fase+3#3/0 n +3#1/0 t, en tubería de 3" PVC cd-40 subterráneo y emt.	Glob		
4	Suministro e instalación de (01) generador trifásico 200 kw, 208v, encapsulado con tanque de reserva de combustible para 12 horas a plena carga, garantía de fabrica por un (1) año, que cuente con stock de repuestos en el país para su mantenimiento, el mantenimiento requerido tendrá una duración de un (1) año, realizándose cada seis (6) meses a partir de la instalación.	Glob		
5	Suministro e instalación de acometida eléctrica desde transferencia automática de 600 A trifásica hasta I line de 600 A , con cable thhn 3#3/0 por fase+3#3/0 n +3#1/0 t, en tubería de 3" PVC cd-40 subterráneo y emt.	Und		
6	Suministro e instalación de (01) i line trifásico de 600 a para iluminación, fuerza y a/a	Und		

7	Reubicación de 12 aires de 60 mil btu de nave 1 a nave 2, incluyendo su sistema conexión eléctrica	Glob
8	Reubicación de 4 aires de 60 mil btu de nave 1 a nave 3, incluyendo su sistema conexión eléctrica	Glob
9	Reubicación de 6 aires de 60 mil btu de cuchilla ha nave 3, incluyendo su sistema conexión eléctrica	Glob
10	Reubicación de 2 aires de 60 mil btu de área de carga ha nave 3, incluyendo su sistema conexión eléctrica	Glob
11	Reubicación de 1 aires de 60 mil btu de área de carga ha área de escaneo, incluyendo su sistema conexión eléctrica	Glob
12	Suministro e instalación de 01 aire acondicionado tipo inverter de 60,000 btu para el área de observadores, incluir su conexión eléctrica	Glob
13	Reubicación de 3 paneles eléctricos que están siendo alimentados de i line de 400 A existentes y pasaran al i line de 600 A, también mejorar su alimentación conforme a la protección instalada, los paneles son 01 para central de a/a para el área de cuchilla oficinas, carga y suministro, panel 02 para nave 1, reubicar panel de iluminación y fuerza del i line de 400 A a/a al i line de 600 A, los paneles de aires acondicionados serán donde se conectaran las centrales de aires acondicionado de nave 1 y oficinas y bodega de cuchilla	Glob
14	Suministro e instalación de unidad central de aire acondicionado para el área de nave 1, capacidad 120 toneladas aproximadamente	Glob
15	Suministro e instalación de unidad central de aire acondicionado para el área de cuchilla, carga y suministro, capacidad 55 toneladas aproximadamente	Glob
16	Suministro e instalación de unidad central de aire acondicionado para el área de oficinas a-v, capacidad de 46 toneladas aproximadamente	Glob
17	Suministro e instalación de acometida eléctrica desde panel de 42 espacios existente 01, hasta central de área nave 1, incluir cableado, ducteria y breakers de protección en panel	Glob
18	Suministro e instalación de acometida eléctrica desde panel de 42 espacios existente 02, hasta central de área oficinas, cuchilla, carga y suministro, incluir cableado, ducteria y breakers de protección en panel	Glob
19	Mejorar el sistema de iluminación de las siguientes áreas, nave 1, nave 2, nave 3, cuchilla, carga suministro, cuarto eléctrico, oficinas a-v escaneo y observadores, ya sea instalando más lámparas o cambio de tubos de las existentes en las áreas existentes y nuevas lámparas en las áreas nuevas para que cumpla con las normas internacionales NEC, con sus lúmenes, con cable #12 thhn, para cada área, incluir sus interruptores según sea lo necesario en cada área	Glob
20	Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorrientes dobles polarizados 120 v y la instalación del tomacorriente en área de las letras de oficinas a-v, con cable #10 thhn. (180), 4 tomas dobles 20 A con cable #12 thhn y salidas para tvs	Glob

21	Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorrientes dobles polarizados 120 v nave 1 (18 unidades 120v 4 unidades de toma doble 20A y 6 unidades 220 v), nave 2 (2 unidades 120v, 1 biométrico y 2 unidades 220 v), nave 3 (2 unidades 120v, 1 biométrico y 2 unidades 220 v), escaneo (33 unidades 120v, 5 biométrico), observadores (12 unidades 120v, 1 biométrico) con cable #10 thhn. Y	Glob
22	Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorrientes y la instalación del tomacorriente en área de cuchilla (33 unidades 120v), carga (10 unidades 120v, y 2 unidades 220 v), suministro (1 unidad 120v, 1 biométrico), cuarto eléctrico (2 unidades 120v, 1 biométrico), con cable #10 thhn.	Glob
23	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#1/0 por fase+ 1#1/0n + 1#4 tierra, en tubería emt2 desde i line 600 a, hasta panel fuerza oficinas a-v y bodegas de cuchilla, incluir main para i line de 150 a.	Glob
24	Suministro e instalación de panel de 42 espacio con main de 150 A, para oficinas a-v	Glob
25	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#3/0 por fase+ 1#3/0n + 1#1/0 tierra, en tubería emt 3 desde i line 600 A nuevo, hasta panel de iluminación y fuerza naves 2-3, escaneos observadores, incluir main para i line de 200 A, aquí se deberán de conectar un aire de 60,000 btu del área de observadores y 3 aires de 60,000 btu del área de escaneo.	Glob
26	Suministro e instalación de panel de 42 espacio con main de 200 A, para naves 2-3, escaneos observadores. Iluminación, fuerza y otros.	Glob
27	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#8 por fase+ 1#8n + 1#12 tierra, en tubería emt 1 desde i line 600 A, hasta panel en cuarto eléctrico. Con amin para I line de 50 A	Glob
28	Suministro e instalación de panel de 12 espacio trifásico con main de para cuarto eléctrico, donde se conectarán los tomacorrientes, la iluminación y 2 aires acondicionados DE 9000 BTU	Glob
29	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#8 por fase+ 1#8n + 1#12 tierra, en tubería emt 1 desde i line 400 a, hasta panel iluminación oficinas a-v, y bodegas de cuchilla incluir main para i line de 50 a trifásico.	Glob
30	Suministro e instalación de panel de 12 espacio con main de para cuarto eléctrico, donde se conectarán los tomacorrientes, las bombas	Glob
31	el panel existente de 30 espacios será para la iluminación y fuerza de la nave 1	
32	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#4 por fase+ 1#4n + 1#8 tierra, en tubería emt2 desde i line 600 a nuevo, hasta main en caja moldeada de 80 A en área de bombas, incluir main para i line de 80 A, trifásico	Glob
33	Mantenimiento y reubicación de generador eléctrico de 20 kw y transferencia automática del generador, desde la ubicación actual, hasta área de bombas, se deberá realizar mantenimiento y configuración de transferencia	Glob

34	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#4 por fase+ 1#4n + 1#8 tierra, en tubería emt 2 desde main en caja moldeada trifásico de 80 a en área de bombas hasta transferencia automática.	Glob
35	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#4 por fase+ 1#4n + 1#8 tierra, en tubería emt 2 desde generador de 20 kw en área de bombas hasta transferencia automática	Glob
36	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#4 por fase+ 1#4n + 1#8 tierra, en tubería emt 2 desde transferencia automática hasta panel de bombas	Glob
37	Conexión de banco 3x75 kva, voltaje 208 retirado del área de bodegas tecnológicas, y realizar la conexión eléctrica desde el banco de transformadores hasta i line con main de 400A existente trifásico en cuarto eléctrico, con cable thhn 2#3/0 por fase+2#3/0 n +2#1/0 t, en tubería de 3" pvc cd-40 subterráneo y emt. se debera realizar la extensión de las tres líneas primarias desde el banco existente aproximadamente 40 más,	Glob
38	Suministro e instalación de 02 paneles eléctrico de 42 espacios trifásico para aires acondicionado nave 2	Glob
39	Suministro e instalación de 02 paneles eléctrico de 42 espacios trifásico para aires acondicionados nave 3	Glob
40	Suministro e instalación de reflectores en postes, ubicados en las siguientes áreas: estacionamiento, área perimetral 12 reflectores de 200 watts incluyendo el poste para cada lampara, cable aéreo tríplex y conectarse al panel más cercano,	Glob
41	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 3/0 por fase+ 1#3/0n + 1#1/0 tierra, en tubería emt 2 desde i line de 400 a hasta panel de 42 espacios trifásico AA-1 nave 2, incluir main para i line de 200 A trifásico	Glob
42	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 3/0 por fase+ 1#3/0n + 1#1/0 tierra, en tubería emt 2 desde i line de 400 a hasta panel de 42 espacios trifásico AA-2 nave 2, incluir main para i line de 200 A trifásico	Glob
43	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 3/0 por fase+ 1#3/0n + 1#1/0 tierra, en tubería emt 2 desde i line de 400 A hasta paneles de 42 espacios trifásico AA-1 en nave 3, incluir main para i line de 200 A trifásico	Glob
44	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 3/0 por fase+ 1#3/0n + 1#1/0 tierra, en tubería emt 2 desde i line de 400 A hasta paneles de 42 espacios trifásico AA-2 en nave 3, incluir main para i line de 200 A trifásico	Glob

# **MOBILIARIO**

# **PROYECTO: LOTE N° 1**

# ESTRUCTURAS METÁLICAS (RACKS) – CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE)

# **Maleta Electoral**

	Bloques			Racks			Total de		
Racks	Ancho (más)	Largo (más)	Total de Bloques	Ancho (más)	Altura (más)	Niveles de Repisas	Racks		
Rack	2.31	25.41	11	1.22	4	4	6		
Completo	2.31	9.24	4						
M - 11 -	2.31	25.41	11				4		
Medio Rack	2.31	18.48	8	0.7	4	4	1		
Nack	2.31	6.93	3				1		

**Nota**: En cada rack ira la cantidad de bloques requeridos, según sus medidas. (ver anexo 9)

Nota: Todo movimiento que se tenga que realizar de mobiliario y equipo, será por cuenta del contratista.

	ACTIVIDADES DE OBRA				
	PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE ÁREAS PARA BODEGA TECNOLÓGICA				
	UBICACIÓN: INFOP, TEGUCIGALPA, MDC				
	FECHA				
	BODEGA TECNOLÓGICA (BT)				
#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD			
1	Levantamiento topográfico de todas las áreas existentes. (Identificación de datos poligonales y curvas de nivel, entregar el CAD) (6,000m2 aprox).	Glb			
2	Elaboración de planos con el diseño arquitectónico y constructivo propuesto, en documento editable. (Incluir planos eléctricos, hidrosanitarios, de redes, evacuación, fachadas, cortes, renders, detalles estructurales, perspectiva y animación virtual) (6,000m2 aprox).	Glb			
3	Análisis estructural de las áreas dañadas por siniestro (Cimentaciones, columnas y vigas).	Glb			

LOTE N° 2

Glb

Glb

Elaboración de presupuesto de obras a ejecutar, con fichas técnicas y fichas de costo de precios

unitarios por actividad a ejecutar.

Elaboración de diseño según propuesta de losa tipo techo.

6	Entregar modelo finalizado en REVIT, a nivel MEP.	Glb
7	Incluir propuesta de mejoramiento.	Glb
8	Presentar cronogramas de tiempo en Project, según actividades en ejecución (Tiempo de ejecución cuarenta (40) días).	Glb
9	Materiales eléctricos deber cumplir certificación UL.	Glb

	Nave 01 (Área 920 m2 aprox.)	
1	Demolición de paredes de concreto en áreas de acceso (Incluye acarreo y desecho de material)	M2
2	Demolición de paredes de tabla yeso existentes (Incluye Acarreo y desecho de material).	M2
3	Resane de fisuras existentes en paredes de concreto.	Glb
4	Desmontaje de techo autosoportante dañado. (Previo al análisis de estructural).	M2
5	Suministro e instalación de nuevo techo autosoportante (Previo al análisis de estructural).	M2
6	Retiro de Instalación eléctrica existente (Cables quemados, tomacorrientes, sistema de aires acondicionados, iluminación en mal estado e interruptores).	Gbl
7	Análisis estructural del diseño de las estructuras existentes.	Gbl
8	Limpieza y restauración de canales de aguas lluvias.	Gbl
9	Reparación y ampliación de rampa de área de carga y descarga existente.	Gbl
10	Reparación y suministro de acceso perimetral para rampas de acceso con malla ciclón y tubos de metálicos. (Incluye desmontaje de malla ciclón en mal estado)	Gbl
11	Suministro e instalación de ventanas (Incluye reparación de las existentes en buen estado).	Glb

12	Instalación de puertas de vidrio a doble hoja con brazo hidráulico y contramarco metálico entre naves (2.10m x 2.15m Aproximadamente).	Und
13	Instalación de cortinas plásticas industriales, para control de climatización. (Instaladas entre naves de almacenamiento).	Und
14	Instalación de portón metálico existente (Solo incluye mano de obra e instalación).	Und
15	Pintura para exterior e interior.	M2
16	Verificación y resane de firme de concreto.	M2
17	Demolición de galera externa de lámina de aluzinc. (Ampliación para rampa de carga y descarga).	M2

Nave 02 y Anexo (Área 1660 m2 aprox.)		
1	Demolición de paredes de concreto en áreas de acceso (Incluye acarreo y desecho de material).	M2
2	Resane de fisuras existentes en paredes de concreto.	Gbl
3	Limpieza y restauración de canales de aguas lluvias.	Gbl
4	Verificación de techo autosoportante existente, por goteras (Realizar resane si fuese necesario).	M2
5	Suministro e instalación de ventanas (Incluye reparación de las existentes en buen estado).	Glb
6	Instalación de puertas de vidrio a doble hoja con brazo hidráulico y contramarco metálico entre naves (2.10m x 2.15m Aproximadamente).	Und
7	Instalación de cortinas plásticas industriales, para control de climatización. (Instaladas entre naves de almacenamiento).	Und
8	Recubrimiento de paneles de cemento en áreas de expansión de techo (Según diseño propuesto).	M2

9	Rampa de concreto para accesibilidad o conexión interna de anexo a nave 02 (Según diseño propuesto).	М3
10	Nivelación con concreto en la altura del área de anexo. (Según Propuesta de diseño).	M3
11	Suministro e instalación de puerta de seguridad para salida de emergencia. (2 puertas aproximadamente)	Und
12	Restauración de rampa de carga.	M3
13	Embaulamiento de cunetas con sistemas de aguas lluvias.	M2
14	Pintura para exterior e interior.	M2
	Nave 03 (Área 630m2 aprox.)	
1	Desmontaje y cambio de estructura con lamina Aluzinc (levantar techo 2 metros sobre el nivel actual, proponer estructura).	M2
2	Recubrimiento de paneles de cemento en áreas de expansión de techo (Según diseño propuesto).	M2
3	Demolición de paredes de paneles de cemento, piso, techo, estructuras existentes de concreto, entre otros.	M2
4	Demolición de paredes de concreto para nueva puerta de conexión (Incluye acarreo y desecho de material).	M3
5	Demolición de divisiones de paredes de tabla yeso a 2 caras, incluyendo puertas en oficinas existentes (Incluye acarreo y desecho de material).	M2
6	Suministro e instalación de puertas y ventanas. (Según diseño propuesto).	Glb
7	Nivelación de piso de concreto.	M3
8	Remodelación de baños (Verificación de sistema hidrosanitario, 14 sanitarios aproximadamente)	Glb

9	Retiro de cerámica en mal estado en área de baños.	M2
10	Suministro e instalación de cerámica para baños existentes.	M2
11	Recubrimiento de paneles de cemento en paredes principales (Según diseño propuesto, 180 m2 aproximadamente).	M2
12	Instalación de puertas de vidrio a doble hoja con brazo hidráulico y contramarco metálico entre naves (2.10m x 2.15m Aproximadamente).	Und
13	Instalación de cortinas plásticas industriales, para control de climatización. (Instaladas entre naves de almacenamiento).	Und
14	Demolición de graderías de concreto en exterior (Incluye Acarreo y desecho de material)	М3

	Oficinas Administrativas – BT (415m2 aprox.)	
1	Desmontaje del techo existente.	M2
2	Construcción de nuevo techo a dos aguas h:4.5m (Según diseño propuesto).	M2
3	Suministro de instalación de paredes de tabla yeso a doble cara sobre estructura metálica (incluye acabados, resanes y pintura).	M2
4	Desinstalación de Baños.	Und
5	Colocación de porcelanato existente. (Solo contemplar mano de obra, fraguador y adhesivo).	M2
6	Instalación de sistema hidrosanitario. (Según diseño propuesto).	Glb
7	Suministro de instalación de cielo falso de panelit de 2´x4´.	M2
8	Instalación y suministros de baños (Inodoro de fluxómetro, 6 inodoros Aproximadamente).	Und
9	Instalación de Urinarios Empotrado de alto flujo más accesorios (6 inodoros Aproximadamente).	Und
10	Instalación de Lavamanos de Pedestal más accesorios. (4 Lavamanos Aproximadamente).	Und

11	Suministro e instalación de puertas termo formadas de madera. (Incluye contramarco) (Según diseño propuesto). (7 puertas aproximadamente).	Und
12	Embaulamiento de cunetas con sistemas de aguas lluvias.	Ml
13	Construcción e instalación de pared con paneles de cemento y su estructura metálica en área perimetral a 2 caras. (Incluye acabados y pintura).	M2
14	Instalación de puertas de vidrio, incluye contramarco de aluminio. (Según propuesta 2 puertas aproximadamente).	Und
15	Pintura exterior e interior.	M2
	Bodega ULAB (220m2 aprox.)	
1	Desmontaje del techo existente	M2
2	Construcción de nuevo techo a dos aguas (Según diseño propuesto) (h:4.50m).	M2
3	Construcción e instalación de pared con paneles de cemento y su estructura metálica en área perimetral a 2 caras. (Incluye acabados y pintura).	M2
4	Verificación de losa de concreto para piso (Según diseño propuesto).	Glb
5	Pintura exterior e interior.	M2
6	Embaulamiento de cunetas con sistemas de aguas lluvias.	GBL
	Oficinas Administrativas – ULAB (110m2 aprox.)	
1	Construcción e instalación de pared con paneles de cemento y su estructura metálica en área perimetral a 2 caras. (Incluye acabados y pintura).	M2
2	Cimentación de estructura incluye columnas y vigas. (Según diseño propuesto.)	Und
3	Construcción de nuevo techo a un agua. (Según diseño propuesto.)	M2
4	Suministro de Instalación de paredes de tabla yeso a doble cara sobre estructura metálica (incluye acabados, resanes y pintura).	M2
5	Suministro de instalación de cielo falso de panelit de 2'x4'.	M2
6	Colocación de porcelanato existente (Solo contemplar mano de obra y adhesivo).	M2

7	Suministro e instalación de puertas y ventanas. (Según diseño propuesto). (3 puertas aproximadamente).	Glb
8	Diseño de losa de concreto en la ampliación. (Según diseño propuesto)	Und
9	Instalación de puertas de vidrio, incluye contramarco metálico (Según propuesta).	Und
	Oficinas de Data Center (39m2 aprox)	
1	Trazado, marcado y nivelado.	M
2	Diseño de cimentación completa (Zapatas, columnas, solera, etc.) (Según propuesta de diseño).	Glb
3	Impermeabilización de cimentación.	M2
4	Construcción de paredes perimetrales de bloque 6". (h:3.70m)	M2
5	Repello y pulido de paredes.	M2
6	Pintura Elastomerica barrera de vapor a dos (2) manos en perímetro interno y externo.	M2
7	Losa de concreto para piso (Según diseño propuesto).	M2
8	Pintura impermeabilizante para losa de piso.	M2
9	Losa de concreto tipo techo (Según diseño propuesto).	M2
10	Pintura impermeabilizante para losa tipo techo.	M2
11	Puerta cortafuego doble hoja abatible 2 metros de ancho por 215 de alto. La puerta debe estar certificada UL e incluir cierrapuertas hidráulico, barra antipánico con trim, sellos perimetrales, umbral y haladera.	Und
12	Suministro de Instalación de paredes de tabla yeso a doble cara sobre estructura metálica, en áreas internas (incluye acabados, resanes y pintura).	M2

	Oficinas de control y seguridad (FFAA) (1,045m2 Aprox)	
	Área de Oficinas (FFAA) (240 m2 Aprox)	
1	Demolición de una (1) área de oficinas existente.	M2

2	Trazado, marcado y nivelado.	M	
3	Diseño de cimentación completa (Zapatas, columnas, solera, etc.) (Según propuesta de diseño).	Glb	
4	Construcción e instalación de pared con paneles de cemento y su estructura metálica en área perimetral a 2 caras. (Incluye acabados y pintura).	M2	
5	Suministro de Instalación de paredes de tabla yeso a doble cara sobre estructura metálica (incluye acabados, resanes y pintura).	M2	
6	Construcción de nuevo techo a un agua. (Según diseño propuesto.)	M2	
7	Suministro e instalación de puertas termoformadas, incluye contra marco de madera.	Und	
8	Suministro e instalación de ventanas.	Und	
	Otras Áreas (FFAA)		
1	Suministro e instalación de piso de madera (Incluye demolición del piso de madera existente)	M2	
2	Restauración de losa de concreto por fisuras	M2	
3	Instalación de firme de concreto/cubierto con piso de cerámica. (Según estado de firme actual)	M2	
4	Desmontaje de cielo falso.	M2	
5	Desmontaje de paredes de tabla yeso.	M2	
6	Desmontaje e instalación de puertas termoformadas, incluye contra marco de madera.	Und	
7	Reparación de ventanas. Según condición actual.	Glb	
8	Suministro e instalación de ventanas. (Según diseño propuesto)		
9	Verificación del sistema de agua potable.	Glb	
10	Suministro de instalación de cielo falso de panelit de 2'x4'.	M2	
11	Instalación y suministros de baños (Inodoro de fluxómetro). (6 Sanitarios Aproximadamente)	Und	
12	Instalación de Urinarios Empotrado de alto flujo más accesorios. (3 Urinarios Aproximadamente)	Und	
13	Instalación de Lavamanos de Pedestal más accesorios. (4 Lavamanos Aproximadamente)	Und	
14	Verificación del estado de techo.	M2	

	Oficinas de transporte (260m2 aprox)	
1	Suministro e instalación de piso de madera (Incluye demolición del piso de madera existente)	Gbl
2	Verificación del estado de paredes de paneles de cemento, piso, techo, entre otros.	M2
3	Colocación de firme de concreto.	Gbl
4	Verificación e instalación de sistema eléctrico total y climatización de áreas.	Gbl
5	Reconstrucción de paredes de tabla yeso.	M2

	Área de reloj de marcación (100m2 aprox)	
1	Desmontaje de techo existente (lamina de Aluzinc y estructura de madera).	Gbl
2	Construcción e instalación de pared con paneles de cemento y su estructura metálica en área perimetral a 2 caras. (Incluye acabados y pintura).	Glb
3	Cimentación de estructura. (Según diseño propuesto.)	Glb
4	Construcción de nuevo techo a un agua. (Según diseño propuesto.)	Glb
5	Verificación e instalación de sistema eléctrico total.	Glb
	Obras Adicionales	
1	Construcción de comedor, cocineta y baños de empleados con estructura metálica, paredes internas de paneles de cemento, divisiones con tabla yeso, instalación de puertas de vidrio, puertas termoformadas, iluminación, losa para piso y techo (180m2 aprox).	Glb
2	Pintura en paredes perimetrales. (Incluye limpieza y preparación del área).	Glb
3	Remodelación de oficina de RRHH de 38m2 Aprox., restauración de paredes de tabla yeso, techo, verificación de sistema hidrosanitario, suministro e instalación de baños y verificación firme de concreto.	Glb
4	Desmontaje de estructuras metálicas existentes en pasillos de circulación.	Glb
5	Nivelación y estabilización del suelo para el área de estacionamiento de camiones y contenedores. (Inspeccionar el área para lograr un asentamiento de manera uniforme.)	Gbl
6	Desmontaje de mobiliario y equipo en cada una de las áreas que se tendrán que remodelar. (Áreas de oficinas)	Gbl
7	Movimiento y traslado del mobiliario y equipo de cada área que se desmontara.	Gbl
8	Instalación de sistema de circuitos para monitoreo y control de áreas. (Sala de monitoreo con instalación de televisores)	Gbl
9	Suministro e instalación de Bomba de agua de 1 HP.	Und
10	Suministro e instalación de tinaco de 10,000 Lts. con su respectiva base de concreto al nivel de suelo y su respectiva bomba de presión con equipo hidroneumático conectado a la red de agua potable existente (Incluye accesorios PVC).	Glb

11	Embaulamiento de cunetas en áreas de pasillos de acceso.	M
12	Limpieza y restauración de canales de aguas lluvias.	Glb

	ACTIVIDADES DE OBRA		
	PROYECTO: LOTE N° 2		
	CABLEADO ESTRUCTURAL – BODEGA TECNOLÓGICA (BT)		
1	Suministro e Instalación de Puntos de Red Certificados Cat6 (Aproximadamente 120 puntos de red).	Glb	
2	Suministro e instalación de enlaces de fibra óptica.	Glb	
3	Suministro e instalación de los armarios distribuidores o RACK de Comunicaciones (Aproximadamente siete 7 unidades).	Glb	
N	Nota: Ver especificaciones técnicas según medidas (ver anexo 8)		

ACTIVIDADES DE OBRA					
	PROYECTO: LOTE N° 2				
	SISTEMA ELÉCTRICO – BODEGA TECNOLÓGICA (BT)				
	UBICACIÓN: INFOP, TEGUCIGALPA, A.M.D.C.				
		FECHA:			
#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD			
1	Desmontaje del sistema eléctrico de las naves granja de programación, área de maquilado, almacenamiento, almacenamiento Ulab y oficinas, para los sistemas de fuerza, iluminación y aires acondicionado.	Glb			
2	Desmontaje y reubicación de banco de transformadores 3x75 kva y llevarlo al área del CLE, desmontaje de toda acometida aérea de aluminio existente desde el banco de transformadores 3X75 kva.	Glb			
3	Suministro e instalación de sistema primario para conexión de transformador de 500 kva, tipo pad mounted 13.8 kv/208v.	Glb			
4	Suministro e instalación de (01) transformador tipo pad mounted, de aceite, 500 kva, 13.8 kv / 208/120v, incluir su sistema de red a tierra, incluir obras civiles necesarias	Und			
5	Suministro e instalación de (01) main breaker en caja moldeada 800 A, 600v, para i line de a/a	Und			
6	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 4#3/0 por fase+ 4#3/0n + 4#1/0 tierra, en tubería emt3 desde transformador de 500 kva hasta main en caja moldeada de 800 A.	Glb			
7	Suministro e instalación de (01) i line trifásico minimo 10 espacios trifásicos, con main de protección de 800 A, a/a, con breakers para i line, incluir breakers para i line trifásicos, (2) de 150 A 240v, (2) de 175 A 240v, (1) de 225 A, 240 v.	Und			

8	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 4#3/0 por fase+ 4#3/0n + 4#1/0 tierra, en tubería emt3 desde main en caja moldeada de 800 A hasta i line 1200 A, a/a.	Glb				
9	Suministro e instalación de 04 paneles trifásico de 30 espacios, con main de protección de 150 A.	Und				
10	Suministro e instalación de 01 paneles trifásico de 42 espacios, con main de protección de 225 A.					
11	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#2/0 por fase+ 1#2/0n + 1#2 tierra, en tubería emt3 desde i line 800 A, a/a hasta panel trifásico de 30 espacios aa-1. para central de aires área nave 3.					
12	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#2/0 por fase+ 1#2/0n + 1#2 tierra, en tubería emt3 desde i line 800 a, a/a hasta panel trifásico de 30 espacios aa-3. para central de aires área anexo.					
13	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#1/0 por fase+ 1#1/0n + 1#4 tierra, en tubería emt3 desde i line 800 a, a/a hasta panel trifásico de 30 espacios aa-5. para central de aires área nave 1.					
14	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 2#2 por fase+ 2#2n + 2#6 tierra, en tubería emt3 desde i line 800 a, a/a hasta panel trifásico de 42 espacios aa-2. para central de aires área nave 2.					
15	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#1/0 por fase+ 1#1/0n + 1#4 tierra, en tubería emt3 desde i line 8000 a, a/a hasta panel trifásico de 30 espacios aa-4 para central de aires área nave 1					
16	Suministro a instalación de central de aira acondicionada para el área de nave 1, 2, 2 y enavo					
17	Suministro e instalación de main breaker trifásico en caja moldeada 800 A, 600 V, para i line de 800 A.	Und				
18	Suministro e instalación de transferencia automática, trifásica, 208 V, 800 A.	Und				
19	Suministro e instalación de generador trifásico 260 kw, 208 V, encapsulado con tanque de reserva de combustible para 12 horas a plena carga, garantía de fabrica por un (1) año, que cuente con stop de repuestos en el país para sus mantenimientos, el mantenimiento requerido tendrá una duración de un (1) año, realizándose cada seis (6) meses a partir de la instalación.	Und				
20	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 4#3/0 por fase+ 4#3/0 n + 4#1/0 tierra, en tubería emt3 desde transformador 500 KVA hasta main en caja moldeada de 800 A	Glb				
21	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 4#3/0 por fase+ 4#3/0n + 4#1/0 tierra, en tubería emt3 desde main en caja moldeada de 800 A hasta transferencia automática trifásica de 800 A.	Glb				
22	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 4#3/0 por fase+ 4#3/0n + 4#1/0 tierra, en tubería emt3 desde transferencia automática trifásica de 800a hasta generador trifásico de 260 kw					
23	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 4#3/0 por fase+ 4#3/0n + 4#1/0 tierra, en túber emt3 desde transferencia automática trifásica de 800 A hasta i line de 800 A	Glb				
24	Suministro e instalación de i line con breaker de 800 A, trifásico, incluir breaker para i lines trifásicos, (3) de 80 A, (5) de 125 A, (3) de 150 A, (1) de 200 A.	Und				

25	Suministro e instalación de 06 paneles trifásicos de 24 espacios, con main de protección de 80 A,	Und				
26	Suministro e instalación de 03 paneles trifásico de 30 espacios, con main de protección de 150 A.	Und				
27	Suministro e instalación de 02 paneles trifásico de 42 espacios, con main de protección de 150 A.	Und				
28	Suministro e instalación de panel trifásico de 12 espacios, con main de protección de 50 A, desde panel f-3					
29	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#2 por fase+ 1#2n + 1#6 tierra, en tubería emt 11/4 desde i line 800 A, hasta panel trifásico de 30 espacios. if-1, iluminación y fuerza para nave 1 y nave 3					
30	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#2 por fase+ 1#2n + 1#6 tierra, en tubería emt2 desde i line 600 a, hasta panel trifásico de 30 espacios if-2 iluminación y fuerza para nave 2 y anexo					
31	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#4 por fase+ 1#4n + 1#4 tierra, en tubería emt 11/4 desde i line 800 a, hasta panel trifásico de 24 espacios b-1, área seguridad y control electoral. (iluminación, fuerza y aires acondicionados)					
32	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#4 por fase+ 1#4n + 1#4 tierra, en tubería emt 11/4 desde i line 800 a, hasta panel trifásico de 24 espacios b-2, área de dormitorios militares. (iluminación, fuerza y aires acondicionados)					
33	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#4 por fase+ 1#4n + 1#4 tierra, en tubería emt 11/4 desde i line 800 a, hasta panel trifásico de 24 espacios b-3, área de dormitorios y oficinas militares. (iluminación, fuerza y aires acondicionados)					
34	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#1/0 por fase+ 1#1/0n + 1#1/0 tierra, en tubería emt2 desde i line 800 a, hasta panel trifásico de 42 espacios f-3, para área de maquilado (fuerza)	Glb				
35	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#8 por fase+ 1#8n + 1#8 tierra, en tubería emt 1 desde panel f-3, hasta panel trifásico de 12 espacios f-3-1 en bodega, incluye panel de 12 espacios trifásico y breaker de 3x50A en panel f-3. (iluminación, fuerza)	Glb				
36	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#2 por fase+ 1#2n + 1#6 tierra, en tubería emt 2 desde i line 800 a, hasta panel trifásico de 24 espacios c-1, área comedora de empleados (iluminación, fuerza y aires acondicionados)	Glb				
37	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#2 por fase+ 1#2n + 1#6 tierra, en tubería emt 2 desde i line 800 a, hasta panel trifásico de 24 espacios U-1, área oficinas Ulab	Glb				
38	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#2 por fase+ 1#2n + 1#6 tierra, en tubería emt 2 desde i line 800 a, hasta panel trifásico de 24 espacios U-2, área oficinas y almacenamiento Ulab (iluminación y fuerza)	Glb				
39	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#1/0 por fase+ 1#1/0n + 1#4 tierra, en tubería emt 2 desde i line 800 a, hasta panel trifásico de 42 espacios T-1, área transporte (iluminación, fuerza y aires acondicionados)	Glb				
40	Suministro e instalación de salida eléctrica con cable thhn 1#1/0 por fase+ 1#1/0n + 1#4 tierra, en tubería emt 2 desde i line 8000 A, hasta panel trifásico de 30 espacios a/a- U1 para central de aires área oficinas almacenamiento Ulab.	Glb				

41	data center.					
42	Suministro e instalación de (01) main trifásico de 200 A en caja moldeada en data center,					
43	Suministro e instalación de central de aire acondicionado para el área de oficinas y almacenamiento Ulab de 55 toneladas de refrigeración aproximadas.					
44	Suministro e instalación de 03 aires acondicionados de 48 ,000 btu, con seer mínimo 17, inverter en área de comedor, incluido su conexión eléctrica					
45	Suministro e instalación de 01 aires acondicionados de 48,000 btu, 01 aires acondicionados de 24,000 btu, 04 aires acondicionados de 36,000 btu, con seer mínimo 17, inverter en área de seguridad y control electoral					
46	Suministro e instalación de 03 aires acondicionados de 18,000 btu, 03 aires acondicionados de 12,000 btu, 02 aires acondicionados de 36,000 btu, con seer mínimo 17, inverter en área de dormitorios y oficinas militares.					
47	Suministro e instalación de 09 aires acondicionados de 18,000 btu, con seer mínimo 17, inverter en área de dormitorios.					
48	Suministro e instalación de 04 aires acondicionados de 48 ,000 btu, con seer mínimo 17, inverter en área de oficinas Ulab					
49	Suministro e instalación de 02 aires acondicionados de 48,000 btu, 06 aires acondicionados de 12,000 btu, 03 aires acondicionados de 36,000 btu, con seer mínimo 17, inverter en área de oficinas transporte	Glb				
50	Suministro e instalación de 16 reflectores 200 w led para iluminación de perímetro del					
51	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza, para área, oficinas (42 toma 120v 15 A, doble polarizado, 02 toma doble 120v 20 A, especial, 8 interruptores sencillos, 1 interruptor doble, 30 lámparas flat 2x2 led, 2 extractores en baños 4 spots cuadrados 12 watts led área de baño, 7 salidas para tvs) y almacenamiento Ulab (10 toma 120v doble polarizado 15 A, 01 toma 220v doble, 01 interruptor doble, 20 lámparas flat 2x2 led,), siguiendo normas NEC.	Glb				
52	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza, para área, nave 1 siguiendo normas NEC. Para el área de maquilado agregar 24 circuitos con cable #12 thhn aéreo, con 4 tomas de 20 A por circuito estos deben ser aéreos, para toda la nave también se necesita (24					
53	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza, para área nave 3 siguiendo normas NEC. (20 toma 120v 15 A, 02 toma doble 120v 20 A, doble polarizado en paredes, 02 toma 220v, especial, 02 interruptores sencillos en baño, 04 interruptor doble, 36 lámparas tipo industrial con tubos led dobles de 8 pies de largo 2 salidas de tvs.	Glb				

54	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza, para área nave 2 siguiendo normas NEC. (24 toma 120v 15 A, doble polarizado en paredes, 02 toma doble 120v 20 A, 02 toma doble 220v, especial, 04 interruptor doble, 50 lámparas tipo industrial con tubos led dobles de 8 pies de largo y 2 extractores en baños 8spots cuadrados 12 watts led área de baño 2 salidas de tvs)	Glb			
55	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza, área almacenamientos anexo siguiendo normas NEC. (20 toma 120v 15 A, doble polarizado en paredes, 02 toma doble 120v 20 A, 02 toma doble 220v, especial, 04 interruptor doble, 48 lámparas tipo industrial con tubos led dobles de 8 pies de largo, 2 salidas de tvs.				
56	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza y a/a, para área de transporte siguiendo normas NEC. (12 toma 120v 15 A, doble polarizado, 02 toma doble 120v 20 A, especial, 11 interruptores sencillos, 1 interruptor doble, 24 lámparas flat 2x2 led, 2 extractores en baños, 4 spots cuadrados 12 watts área de baño, 3 salidas de tvs)	Glb			
57	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza y a/a, para área de comedor siguiendo normas NEC. (14 toma 120v 15 A, doble polarizado, 02 toma doble 120v 20 A, especial, 1 toma 220v para estufa, 1 extractor en cocina, 4 interruptores sencillos, 1 interruptor doble, 24 lámparas flat 2x2 led, 2 extractores en baños, 12 spots cuadrados 12 watts área de baño pasillo y bodega, 2 salidas de tvs)	Glb			
58	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza y a/a, para área de seguridad y control electoral siguiendo normas NEC. (30 toma 120v 15 A, doble polarizado, 04 toma doble 120v 20 A, especial, 1 toma 220v para estufa, 14 interruptores sencillos, 8 extractores en baños, 14 spots cuadrados 12 watts área de baño, pasillo y dormitorio 4 salidas de tvs)				
59	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza y a/a, para área de dormitorios militares siguiendo normas NEC. (40 toma 120v 15 A, doble polarizado, 01 toma doble 120v 20 A, 14 interruptores sencillos, 8 extractores en baños, 34 spots cuadrados 12 watts led área de baño, 9 salidas de tvs)	Glb			
60	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza y a/a, para área de dormitorio y oficinas militares, siguiendo normas NEC. (12 toma 120v 15 A, doble polarizado, 02 toma doble 120v 20 A, especial, 12 interruptores sencillos, 3 interruptor doble, 6 extractores en baños, 44 spots cuadrados led 12 watts área de baño, pasillo, dormitorio y sala de juntas, 8 salidas de tvs)	Glb			
61	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza y a/a, para área de oficinas Ulab siguiendo normas NEC. (30 toma 120v 15 A, doble polarizado, 02 toma doble 120v 20 A, especial, 4 interruptores sencillos, 24 lámparas flat 2x2 led, 4 salidas de tvs)	Glb			
62	Suministro e instalación de circuitos de iluminación, fuerza y a/a, para área de cuarto eléctrico principal donde estará el generador y transformador, se debera de agregar dos circuitos de tomas 120v doble polarizado, 1 toma 220 V, y 4 lámparas dobles de 4 pies con tubos led y un interruptor doble, estos circuitos se deberán de sacar del panel de la nave 3 siguiendo normas NEC.	Glb			
64	Suministro e instalación de reflectores en postes ubicado en las siguientes áreas: campo de futbol, (06) reflectores 1500w led, en el otro campo de futbol (06) reflectores 1500 w led y áreas de acceso peatonal. Teclado lampara tipo industrial 2 tubos led de 4 pies 16 lámparas, alimentación eléctrica en los campos con tubería tríplex, la lampara va con poste incluido	Glb			

	se debe desinstalar main breaker (01) de 300 A trifásico y (01) 400A trifásico y dos paneles			
65	con sus brekers y debera ser entregado al equipo técnico asignado a la supervisión del	Glb		
	proyecto, estos están ubicados por baños de la nave 3.			

	MOBILIARIO						
	PROYECTO: LOTE N° 2						
ESTRUCTURAS METÁLICAS (RACKS) – BODEGA TECNOLÓGICA (BT)							
	BODEGA TECNOLÓGICA						
	Bloques			Racks			Total do
Racks	Ancho (más)	Largo (más)	Total de Bloques	Ancho (más)	Altura (más)	Niveles de Repisas	Total de Racks
Rack Completo	2.31	18.48	8	1.22	4	4	24
Medio							
Rack	2.31	18.48	8	0.7	4	4	2
En cada rack ira la cantidad de bloques requeridos, según sus medidas. (ver anexo 9)							

Nota: Todo movimiento que se tenga que realizar de mobiliario y equipo, será por cuenta del contratista.

# **IO-17 EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES**

La revisión y análisis de las cotizaciones se realizara conforme a los parámetros siguientes:

- a. Documentos del oferente y demás requisitos exigidos en este base de contratación.
- b. De acuerdo con el cumplimiento de las condiciones especiales del bases de contratación y las diferentes etapas de evaluación legal y especificaciones técnicas, se procederá a la evaluación de las cotizaciones
- c. Se formulará la recomendación correspondiente con las debidas justificaciones legales, técnicas y económicas.
- d. Procedimiento de evaluación: La evaluación que se realice invariablemente se apegará a la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025. Con base al artículo 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 134 y 135 de su Reglamento y las demás aplicables.

# IO-18 ADJUDICACIÓN.

El contrato será adjudicado al oferente quien, cumpliendo a las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la cotización de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en los términos de referencia.

El CNE, se reserva el derecho de rechazar las cotizaciones presentadas, o de anular el proceso de compra en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, si así lo estima conveniente para los objetivos del proceso y la contratación de la obra, sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

La cotización sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito al oferente ganador, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso.

#### **IO-19 SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

El CNE notificará al cotizante adjudicado, quien deberá comunicar su aceptación por escrito dentro de los cinco (5) días calendario siguientes. Habiéndose notificado la adjudicación, las partes deberán suscribir el contrato dentro de los siete (7) días calendario siguientes, cuando concurrieren las condiciones requeridas para ambas partes y previa presentación de la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato.

El contrato tendrá una vigencia mínima de cuarenta (40) días calendarios contados a partir de que el contratista reciba la orden de inicio, según lo dispuesto en la sección **IO-20 ORDEN DE INICIO**.

# **IO-20 ORDEN DE INICIO**

El contratista está obligado a iniciar las obras contratadas a más tardar al día siguiente de recibir la orden de inicio, la cual será emitida por el CNE a través de la UCCE, debiendo el contratista presentar en un término no mayor a cinco (05) días la respectiva:

 Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.

- Programa detallado de ejecución de la obra, indicando el costo estimado por etapa, de conformidad a lo indicado a las bases de contratación. El programa deberá ser aprobado por el órgano responsable de la contratación.
- Nómina del personal técnico asignado para la dirección y ejecución de la obra.

#### IO-21 CESIÓN Y SUB-CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)

Para los efectos de la ejecución de las obras **NO** se permitirá la cesión del contrato. Se podrá subcontratar siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- a) Que el CNE autorice expresamente y por escrito la subcontratación con indicación de su objeto y de las condiciones económicas.
- b) Que los trabajos que subcontraten con terceros no excedan del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato; y,
- c) Que el contratista principal siga siendo responsable directo ante el CNE.

El tercero o terceros subcontratados deben tener la capacidad legal para contratar con la administración y no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades establecidas en las leyes aplicables, lo cual deberá ser acreditado por la empresa adjudicada.

#### **IO-22 PAGO DE ANTICIPO**

Será por un monto máximo del veinte por ciento (20%) del precio del contrato. Solamente se autorizará contratos de obra pública de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, los que no deben exceder del veinte por ciento (20%) del monto total del contrato. Por lo tanto, este Organismo Electoral considera establecer un veinte por ciento (20%) como anticipo al monto del contrato; el contratista deberá constituir una garantía por anticipos de fondos equivalente al cien por ciento (100%) del valor anticipado.

#### **IO-23 PRECIO**

La cotización deberá presentarse en moneda nacional (Lempira), especificando el precio de las obras, durante la evaluación se podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las cotizaciones, debiendo notificar al cotizante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las cotizaciones, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras, serán válidos los establecidos en letras. Asimismo, en caso de que se admitieran cotizaciones por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total, será considerado válido el precio unitario.

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su cotización, y el CNE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

#### **IO-24 FORMA DE PAGO.**

Los pagos se harán a través de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del CNE de conformidad con los procedimientos establecidos, de acuerdo con el siguiente plan de pagos:

Ítem	Concepto	Porcentaje	Entregable
1	Lote No. 1	100%	El pago se realizará contra entrega de las obras, previa acta de recepción definitiva a satisfacción por parte de la comisión de recepción de las obras nombrada por el pleno de la siguiente forma:  • En caso de haber otorgado el veinte por ciento (20%) como anticipo al monto del contrato; este será deducido del cien por ciento (100%) del pago total del contrato, una vez concluida la vigencia del contrato deberá sustituir la garantía de cumplimiento de contrato y garantía de fianza (cuando aplique), por la garantía de calidad de obra, cuya devolución se efectuará contra entrega de la garantía de calidad de obra, el monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia de un año a partir de la recepción a satisfacción de la obra.  • El pago del mantenimiento de los

		equipos instalados en la obra, tales como, generadores eléctricos, aires acondicionados tipo mini split y centrales de aire, se realizará de conformidad a lo establecido en la sección IO-45 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, y se efectuará previa presentación de un informe técnico y acta de recepción a satisfacción del servicio prestado.
2 Lote No.2	100%	El pago se realizará contra entrega de las obras, previa acta de recepción definitiva a satisfacción por parte de la comisión de recepción de las obras nombrada por el pleno de la siguiente forma:  • En caso de haber otorgado el veinte por ciento (20%) como anticipo al monto del contrato; este será deducido del cien por ciento (100%) del pago total del contrato, una vez concluida la vigencia del contrato deberá sustituir la garantía de cumplimiento de contrato y garantía de fianza (cuando aplique), por la garantía de calidad de obra, cuya devolución se efectuará contra entrega de la garantía de calidad de obra cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia de un año a partir de la recepción a satisfacción de la obra.  • El pago del mantenimiento de los equipos instalados en la obra, tales como, generadores eléctricos, aires acondicionados tipo mini split y centrales de aire, se realizará de conformidad a lo establecido en la sección IO-45 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, y se efectuará previa presentación de un informe técnico y

	acta de recepción a satisfacción del servicio prestado.

Los pagos se efectuarán con fondos nacionales mediante cheque del Banco Central de Honduras (BCH), en el caso de empresas locales, o transferencia internacional, para empresas extranjeras.

**Nota:** El CNE se encuentra exonerado del pago de toda clase de impuesto de conformidad con lo establecido en el Artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras, reformado según decreto No. 41-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,676 del martes 03 de agosto del 2021.

El CNE, emitirá órdenes de compra exentas en la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH) y tramitará las dispensas para el caso de los bienes adquiridos provenientes del extranjero, ante la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras.

### IO-25 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Oferente ganador o ganadores según el artículo 30 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado

- Constancia emitida por la PGR de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración en dos contratos o más en los últimos cinco años.
- 2. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- 3. Solvencia fiscal original y vigente emitida por el SAR de la empresa y su representante legal.
- 4. Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%) del monto de la compra con una vigencia de tres (3) meses posteriores a la realización de la declaratoria (ver anexos).

#### **IO-26 MULTAS**

En caso de que el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas atribuibles a él, se le aplicará una multa diaria conforme a lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales vigentes para el Ejercicio Fiscal 2024. La sanción consistirá en una multa equivalente al cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) del monto total del saldo del contrato, por cada día de retraso.

#### **IO-27 CLAUSULA ESCALATORIA**

Este proyecto se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios y conforme a las cantidades de obra realmente construidas, considerando el tiempo propuesto para la ejecución del proyecto, el CNE NO RECONOCERÁ CLÁUSULA ESCALATORIA para ajustes por variaciones de precios a los indicados en su lista de precios.

#### **IO-28 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.**

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

#### **IO-29 CONTROL DE TRABAJO**

Para llevar a cabo un control de trabajo ejecutado, el contratista proporcionará la bitácora de ejecución de obras emitida por el colegio profesional correspondiente de la obra con sus hojas numeradas, para llevar en ellas original y dos copias. Este cuaderno estará bajo la custodia del contratista y en lugar accesible a todas las personas que tengan responsabilidad en la ejecución del proyecto. En el cuaderno de bitácora se llevará un historial diario de la marcha de los trabajos y se dejará constancia escrita de todas las decisiones, indicaciones, observaciones, entre otros. Al final de la obra, este libro deberá ser entregado por el contratista a la supervisión designada por el CNE.

#### **IO-30 RECEPCIÓN DE LA OBRA.**

El Pleno del CNE, designará mediante acuerdo o resolución una comisión técnica de supervisión de la obra y comisión de recepción de las obras, la cual estará a cargo de la "Adecuación de espacios físicos de las oficinas del Consejo Nacional Electoral ubicadas en INFOP: Remodelación del Centro Logístico Electoral (CLE), remodelación y construcción de la Bodega Tecnología (BT) nave uno y dos, anexo oficinas de Inclusión y Género, áreas de Fuerzas Armadas, áreas de Transporte, y la Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB)". Dichas comisiones estarán

conformadas por un número impar de funcionarios, y tendrán como principales objetivos los siguientes:

#### Comisión Técnica de Supervisión de la obra:

- a. Verificar que los diseños, planos, memorias de cálculos y memorias técnicas de los sistemas de las construcciones que cumplan con las normativas del proyecto.
- b. Verificar en campo que los proyectos ejecutados por los contratistas sean correctos y coherentes con los planos y con la formulación de los proyectos y que los tiempos sean adecuados para entregar las obras civiles en tiempo y forma.
- c. Supervisar las pruebas iniciales para garantizar el fiel cumplimiento de las estructuras diseñadas asegurando así el funcionamiento de las estructuras
- d. Elaborar informes técnicos sobre el progreso, problemas detectados y soluciones implementadas, informando al equipo técnico.
- e. Validar que las obras recibidas estén de conformidad con los tiempos de entrega.
- f. Realizar la recepción provisional o definitiva a satisfacción y a cabalidad de las obras recibidas, en el caso último; mediante acta de recepción final.

#### Comisión de Recepción de las obras:

- a) Verificar la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato.
- b) Validar que las obras recibidas estén de conformidad con los tiempos de entrega.
- c) Realizar la recepción provisional o definitiva a satisfacción y a cabalidad las obras de los lotes recibidos, en el caso último; mediante acta de recepción final.

#### **IO-31 LIQUIDACIÓN FINAL**

El contratista deberá proporcionar a la supervisión un estado de cuenta detallado del monto total ejecutado de la obra, el cual será conciliado con la supervisión en virtud del contrato. Si el estado de cuenta estuviera correcto y completo a juicio de la supervisión emitirá un informe final dentro del plazo establecido.

Si el estado de cuenta proporcionado no estuviese de acuerdo al balance final calculado por la supervisión o estuviese incompleto, ambas partes procederán a conciliar el balance final adeudado.

Si la conciliación fuese exitosa, el contratista volverá a presentar el estado de cuenta final a la supervisión, quienes emitirán el informe final para proceder con el pago.

El órgano responsable de la contratación deberá aprobar la liquidación y ordenar el pago, en su caso, del saldo adeudado a la fecha, debiendo otorgar ambas partes los finiquitos respectivos.

#### **IO-32 ORDENES DE CAMBIO**

El CNE puede ordenar cambios en el trabajo dentro del alcance general del mismo, consistentes en adiciones o cancelaciones, por razones debidamente calificadas; siendo ajustadas de conformidad al monto y al plazo del contrato, todos estos cambios en el trabajo deberán ser autorizados mediante orden de cambio o modificación al contrato según lo amerite, con base a los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado.

#### **IO-33 OBRAS MAL EJECUTADAS**

El contratista deberá asumir la responsabilidad y el costo de las obras mal ejecutadas, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa de trabajo. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio de la supervisión, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en los planos diseñados y propuestos en las bases de licitación.

El contratista deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que la supervisión le indique, si el contratista no realiza las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la supervisión, se podrían imponer las sanciones pertinentes. Lo anterior no implica que se releve al contratista de su obligación y de la responsabilidad por la estabilidad de las obras.

#### **IO-34 GERENTE DE PROYECTO**

El contratista deberá acreditar un gerente general de proyectos, el cual deberá ser profesional en ingeniería civil o arquitecto, con un mínimo de especialización en gerencia de proyectos de obra de construcción, deseable con certificación PMP- AGILE o equivalente. Con experiencia en supervisión de obras de infraestructura, con alrededor de 10 años de experiencia. (Adjuntar certificación y hoja de vida).

El profesional a contratar deberá tener uso adecuado de las herramientas tecnológicas correspondientes al área de diseño en arquitectura e ingeniería civil. Con experiencia en manejo de personal y en la gerencia de logística en materiales de construcción.

#### **IO-35 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El oferente ganador con la adjudicación del contrato, deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato (en moneda nacional-Lempira) por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a suscribir, sin impuestos, cuya vigencia será hasta tres (3) meses después del plazo previsto de la ejecución de la obra, la cual servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos pliegos y en el contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de las obras ofrecidas. La garantía será presentada conforme al formato incluido en estos pliegos (ver anexos).

La garantía deberá incluir la cláusula obligatoria siguiente:

"LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías que se emitan a favor del CNE, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la garantía de contrato.

#### IO-36 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La garantía de cumplimiento de contrato garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato basado en una resolución emitido por el Pleno de Consejeros del CNE.

#### **IO-37 GARANTÍA DE ANTICIPO DE FONDOS**

Será por un monto máximo del veinte por ciento (20%) del precio del contrato. Solamente se autorizará contratos de obra pública de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, los que no deben exceder del veinte por ciento (20%) del monto total del contrato. Por lo tanto, este Organismo Electoral considera establecer un veinte por ciento (20%) como anticipo al monto del contrato; el contratista deberá constituir una garantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor anticipado.

El anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.

LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN."

Las garantías que se emitan a favor del CNE, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento en la misma proporción de tiempo.

#### **IO-38 GARANTÍA DE CALIDAD**

El oferente al que se le adjudique el contrato, una vez concluida su vigencia, deberá rendir una garantía de calidad (en Moneda Nacional-Lempira) por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato equivalente al valor de la obra, cuya vigencia será de un (1) año a partir de la recepción a satisfacción de la obra, la cual servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en las cláusulas del contrato y bases de contratación, así como el fiel cumplimiento en la calidad de la obra.

La garantía deberá incluir la cláusula obligatoria siguiente:

"LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE

VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías que se emitan a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la garantía de calidad en la misma proporción de tiempo.

#### **IO-39 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD**

La garantía de calidad garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la garantía de calidad basado en una resolución emitida por el Pleno de Consejeros del CNE.

#### **IO-40 DATOS GENERALES**

Nombre del Proyecto: Procedimiento Especial Compra Directa No. CD-CNE- PEP- UCCE-003-2024 "ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DE LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UBICADAS EN INFOP: REMODELACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA TECNOLÓGICA NAVE UNO Y DOS, ANEXO OFICINAS DE INCLUSIÓN Y GÉNERO, ÁREAS DE FUERZAS ARMADAS, ÁREAS DE TRANSPORTE Y LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES".

Ubicación del Proyecto: Boulevard Centroamérica, frente a Col. Miraflores, Tegucigalpa M.D.C.

Descripción Técnica del Proyecto: Remodelación del Centro Logístico Electoral (CLE), remodelación y construcción de la Bodega Tecnología (BT) nave uno y dos, anexo oficinas de Inclusión y Género, áreas de Fuerzas Armadas, áreas de Transporte, Unidad de Administración de Bienes.





#### **IO-41 PLANOS**

Los postulantes interesados en participar en el procedimiento especial No. CD-CNE- PEP- UCCE-003-2024 deberán presentarse a la UCCE, ubicada en el tercer piso del Edificio Edificaciones del Rio, Colonia el Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa M.D.C. en un horario de atención de 9:00 am a 5:00 pm, para retirar, en formato físico, los planos arquitectónicos que incluyen las propuestas de distribución de áreas, conforme a lo previsto para cada lote, los cuales estarán disponibles a partir de la publicación de las bases de contratación.

**Nota:** Todo oferente que retire los planos arquitectónicos deberán firmar Acuerdo de Confidencialidad donde se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad de la información proporcionada.

#### **IO-42 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Será obligación primordial del contratista ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con los planos diseñados, propuesto con las especificaciones técnicas presentadas; para lo cual, someterá

muestras de los materiales a utilizar para la aprobación a la supervisión. Se asume que las cotas y dimensiones de los planos deben coincidir, pero será de carácter obligatorio por parte del contratista verificar los planos y las medidas en el terreno antes de iniciar los trabajos, cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con la supervisión; de lo contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra, el costo de estas será por cuenta del contratista.

Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad, conforme a las especificaciones, planos y anexos.

Suministrar el personal competente y especializado para ejecutar, de la mejor forma posible, los trabajos a que hacen referencia las especificaciones, planos y bases de licitación.

Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista.

Diseñar los planos del proyecto, establecer las especificaciones e inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones del sitio que puedan afectar los trabajos a realizar.

**IMPORTANTE**. A fin de cumplir con el término del tiempo establecido, el contratista podrá ejecutar la obra trabajando de forma continua en jornadas extendidas de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana, de manera que cada lote adjudicado sea entregando independiente, se hará recepción provisional y definitiva por cada lote o área terminada y el contratante podrá disponer de la obra a su conveniencia según las áreas terminadas.

Una vez finalizada la totalidad de la obra se emitirá el acta final de recepción a satisfacción por parte del contratante, el contratista al finalizar la obra deberá elaborar y entregar un juego de planos en categoría AS-BUILT, a nivel de taller o ante proyecto; deberá entregar tres (3) copias impresas en formato de impresión ARCH- D 24" x 36" los cuales deberán estar debidamente firmados, sellados y timbrados por el profesional correspondiente.

Asimismo, deberá entregar la bitácora de ejecución de obras emitida por el colegio profesional correspondiente, la cual será para consignar todas las incidencias que pudieran representar atrasos u otros aspectos relevantes para la toma decisiones, la misma deberá ser firmada a diario, por el contratista y por la comisión técnica de supervisión del CNE dicha bitácora se mantendrá en las instalaciones del proyecto, no obstante, a requerimiento del Pleno podrá ser retirada para los

aspectos que estime conveniente de igual manera se presentará una copia digital, memoria de cálculo, notas técnicas, fichas descriptivas, informes de avances de obras, fichas de costos de precios unitarios y análisis estructurales en formato ETABS, que contenga toda la información del proyecto incluyendo planos en formato AUTOCAD, en formato de REVIT y PDF; todo a nivel Mecánica, electricidad y plomería (MEP).

#### **IO-43 INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

El cotizante está obligado a suministrar material y equipo eléctrico de calidad, el cual está sujeto aprobación de la supervisión.

El cotizante realizará las instalaciones de los sistemas eléctricos, mecánicos y comunicaciones de acuerdo a los planos propuesto y diseñados de las siguientes actividades:

- 1. Suministro e instalación de sistema de iluminación.
- 2. Suministro e instalación de sistema de fuerza.
- 3. Suministro e instalación de sistema de fuerza para equipos especiales (sistema de seguridad, fotocopiadora, comunicaciones, bomba para agua, entre otros).
- 4. Suministro e instalación primarios y secundarios.
- 5. Suministro e instalación de sistemas de comunicaciones (puntos de red, biométrico, cámaras de seguridad, entre otros).
- 6. Suministro e instalación de sistema de climatización.
- 7. Suministro e instalación de sistema CCVT.
- 8. Suministro e instalación de sistema para acometida futuro crecimiento.
- 9. Diseño y construcción de la línea primaria y secundaria.
- 10. Suministro e instalación de generador eléctrico.
- 11. Suministro e instalación de transformador tipo PAD Mounted.

Los materiales y trabajos realizados por el contratista deberán estar de conformidad a las normas, regulaciones y reglamentos de las siguientes autoridades locales y extranjeras:

- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- National Electrical Code (N.E.C. USA).
- National Electric Manufacturers Association (NEMA)
- Underwriters Laboratories Inc (UL)
- Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE)

• Colegio de Ingenieros Mecánicos, Eléctricos y Químicos de Honduras (CIMEQH)

El contratista está obligado a presentar los documentos que certifiquen los materiales y equipos instalados de los sistemas eléctricos, mecánicos y comunicaciones.

Todo equipo ofertado por el contratista deberá incluir como mínimo un (1) año de garantía por desperfectos de fábrica, se requiere que, una vez instalados los equipos, el contratista deberá entregar las facturas originales de la adquisición juntos con los certificados de garantía correspondientes a la supervisión.

#### **IO-44 MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El contratista deberá incluir en su propuesta el mantenimiento por un (1) años de los equipos siguientes:

- 1. **Generadores Eléctricos:** el mantenimiento requerido tendrá una duración de un (1) año, realizándose cada seis (6) meses a partir de la instalación.
- 2. **Aires acondicionados tipo mini Split:** el mantenimiento requerido tendrá una duración de un (1) año, realizándose cada tres (3) meses a partir de la instalación.
- 3. **Centrales de aires:** el mantenimiento requerido tendrá una duración de un (1) año, realizándose cada tres (3) meses a partir de la instalación.

**Nota:** todo equipo ofertado deberá contar con disponibilidad inmediata de repuestos.

#### SECCIÓN IX ANEXOS

- ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.
- ANEXO 2. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
- ANEXO 3. FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD
- ANEXO 4. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- ANEXO 5. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)
- ANEXO 6. DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPTACIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS
- ANEXO 7. FORMATO DE GARANTÍA DE CALIDAD

## ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO	, Mayor de edad, de Estado Civil,	
de Nacionalidad	, con domicilio en	
Y con Documento Nacional de Identific	ación (DNI)/Pasaporte No, actuando en mi condición	n de
Representante Legal de (indicar el nombr	e de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indica	ar el
nombre de las empresas que lo integran),	por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Qu	ue ni
	nentran comprendido en ninguna de la prohibiciono	
inhabilidades a que se refiere los artículos	15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	
En fe de lo cual firmo la presente en	la ciudad de, Munio	cipio
de, Departamento de	, a los días del mesdel año	
Firma y Sello	)	
(en caso	de persona Natural solo Firma)	

#### ANEXO 2. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la cotización]

No. CD-CNE- PEP-UCCE-003-2024

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
- 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
- 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
- 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <sup>[</sup>Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas IO-10.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la IO-10.

Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica
y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,

#### ANEXO 3. FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO, Mayor de edad, de Estado Civil,	de Nacionalidad, con
domicilio en	
Y con Documento Nacional de Identificación (	DNI)/Pasaporte No <u>, actuando en mi condición de</u>
Representante Legal de	, por la presente HAGO
DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD: (	Que mi persona y mi representada se comprometen
a·	

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de Compra Directa.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de Compra Directa induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA:** Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCIÓN:** Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSIÓN:** Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN:** Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.
- 5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
- 6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
- 7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe	de lo cual	firmo la presenta en la ciudad		municipio de	
		, Departamento de	———, días del mes de-	a los	
del	año				

### FIRMA Y SELLO (en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

#### ANEXO 4. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

## FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INSTITUCIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS

Garantía de cumplimiento No:

Fecha de Emisión: Garantizado:
Dirección y teléfono: Garantía a favor de:
Para avalar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DE LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UBICADAS EN INFOP: REMODELACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA TECNOLÓGICA NAVE UNO Y DOS, ANEXO OFICINAS DE INCLUSIÓN Y GÉNERO, ÁREAS DE FUERZAS ARMADAS, ÁREAS DE TRANSPORTE Y LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES" ubicado en los lugares que designe el Consejo Nacional Electoral (CNE).
VIGENCIA DESDE:HASTA:
BENEFICIARIO:
CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".
La Garantía Bancaria emitida a favor del BENEFICIARIO no deberá adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de: Municipio de:, a los del mes de, del año
FIRMA AUTORIZADA

### ANEXO 5. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la cotización]

#### No. CD-CNE- PEP-UCCE-003-2024

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
- 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado] 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] <sup>f</sup>Estatutos de la Sociedad de la empresa <sup>f</sup>Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

# ANEXO 6. DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPTACIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS

Yo	mayor de edad,	de estado	civil	de	nacionalidad
con domicilio en		_ con tarjeta	de identidad/pa	saporte N°	actuando
en mi condición de Representa	nte Legal de la c	empresa		por la p	resente hago:
DECLARACIÓN JURADA que ni mi					
persona, ni mi representada se en	cuentran comprend	lidos en ning	guno de los caso	OS	
eñalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de					
Honduras, que a continuación se detallan:					

- A. Delito de receptación (Art. 438 del Código Penal);
- B. Delito de lavado de activos (Art. 439 del Código Penal);
- C. Delito de lavado de activos imprudente (Art. 440 del Código Penal);
- D. Actos preparatorios del delito de lavado de activos (Art. 441 del Código Penal);
- E. Delito de testaferrato (Art. 442 del Código Penal);
- F. Delito de infidencia (Art. 443 del Código Penal);

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los días del mes de del 202x.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA.

#### ANEXO 7 FORMATO DE GARANTÍA DE CALIDAD

## FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD <u>DE INSTITUCIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS</u>

Garantía de Calidad:			
Fecha de emisión:			
Garantizado:			
Dirección y teléfono:			
Garantía a favor deOBRAS del Proyecto: "ADECCONSEJO NACIONAL ELLO CENTRO LOGÍSTICO ELLO BODEGA TECNOLÓGICA GÉNERO, ÁREAS DE FUEL LOCAL DE ADMINISTRAC Nacional Electoral (CNE).	ECTORAL UBICADAS ECTORAL, REMODE NAVE UNO Y DOS, A RZAS ARMADAS, ÁR	S EN INFOP: REM LACIÓN Y CONST ANEXO OFICINAS EAS DE TRANSPOI	IODELACIÓN DEL RUCCIÓN DE LA DE INCLUSIÓN Y RTE Y LA UNIDAD
SUMA GARANTIZADA:			
VIGENCIA DESDE:	HASTA:		
BENEFICIARIO:			
CLÁUSULA ESPECIAL OBLI			
EL MONTO TOTAL DE LA			
ACOMPAÑADA DE UNA RES		INCUMPLIMIENTO,	SIN NINGÚN OTRO
REQUISITO, PUDIENDO REQ	•		
EN CUALQUIER MOMENTO			
PRESENTE GARANTÍA EM			
OBLIGACIÓN SOLIDARIA,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
AUTOMÁTICA; EN CASO DE			
TÍTULO, AMBAS PARTES SE			
REPÚBLICA DEL DOMICILI			ÁUSULA ESPECIAL
OBLIGATORIA PREVALECER	LA SOBRE CUALQUIER	OTRA	
CONDICIÓN"			

La Garantía Bancaria emitic	la a favor del	BENEFICIARIO no d	leberá adicionarse	cláusulas que anulen o
limiten la cláusula especial	obligatoria. E	En fe de lo cual, se em	nite la presente Ga	rantía, en la ciudad de
, Municipio	, a los	del mes de	del año	·

#### FIRMA AUTORIZADA





#### ANEXO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CABLEADO ESTRUCTURAL PARA LOTE NO 1 Y LOTE NO 2

#### "CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y BODEGA TECNOLÓGICA (BT)"

- Suministro e Instalación de Puntos de Red Cató Certificados, para las oficinas y/o proyectos electorales del Consejo Nacional Electoral ubicadas en las instalaciones en el **INFOP** Miraflores.
- El Tipo y Categoría de Cable UTP deberá cumplir lo siguiente:
  - Cable UTP CAT6 (4 Pares Trenzados) color azul.
  - Conductor: Cobre sólido 23 AWG aislado con polímero HDP.
  - Rendimiento eléctrico: Rendimiento certificado hasta 100 metros.
  - Certificado por Underwriters Laboratories (UL).
  - Clasificación de flama: (CM) UL1666.
  - Cumplimiento PoE: IEEE 802.3af, IEEE 802.3at.
  - Tensión máxima: 25 lbf (110 N) máximo.
  - Temperatura de instalación: 0°C a 50°C.
  - Temperatura de operación: -20°C a 75°C.
  - Frecuencia: 350 Mhz.
- La distribución de los puntos de red será según lo indique el Consejo Nacional Electoral, una vez tenga definido los espacios físicos donde se instalarán los puntos de red.
- Los puntos de red estarán conectados de cada uno de los Armarios de Distribución o Racks de Comunicaciones ubicados en espacio asignados una vez tenga definido los espacios físicos donde se instalarán los puntos de red, utilizando Módulos de Regletas (Patch Panel) CAT6 y sus respectivos organizadores de cables certificados por Underwriters Laboratories (UL).
- Aprovisionamiento e instalación de los armarios distribuidores o RACK de Comunicaciones, lo cuales deberán de cumplir con las siguientes características mínimas:
  - Altura: 15U (765mm). Se podrán utilizar gabinetes más altos en caso de ser necesario según demanda de puntos de red.
  - Ancho: 600mm.



(504) 2239-3047

(504) 2239-3060





- Profundidad: 600mm.
- Estructura del Gabinete:
  - Una sola Puerta frontal de vidrio con cerradura.
  - Puerta trasera abatible con cerradura.
  - Dos paneles Laterales desmontables.
  - Cubierta superior para instalación de kit de ventilación.
  - Marco de acero.
- Debe incluir llaves.
- Kit de ventilación.
- Kit de tornillos.
- Cumplimiento de estándares: EIA-310E, UL2416 y UL 60950-1
- Los Armarios Distribuidores o Rack de Comunicaciones deberán situarse, en espacios seguros y considerando dejar espacios laterales para realizar mantenimiento.
- Los módulos de regletas (Patch Panel) deberán de ser Certificado por Underwriters Laboratories (UL) y se deben etiquetar en el momento del montaje, que permita la identificación de los puntos de acceso, de los cables y de los equipos.
- Cada punto de red deberá ser identificado y etiquetado, utilizando la nomenclatura que el CNE proporcionará oportunamente.
- La distancia horizontal máxima es de 90 metros independiente del cable utilizado. Esta es la distancia desde cada estación de trabajo hasta el gabinete de comunicaciones. Al establecer la distancia máxima se hace la previsión de 10 metros adicionales para la distancia combinada de cables de empate (3 metros) y cables utilizados para conectar equipo en el área de trabajo de telecomunicaciones y gabinetes de comunicaciones.
- El extremo final del punto de red, en cada estación de trabajo se deberá de utilizar cajas de terminación o placas de pared tipo empotrado CAT6 certificado por Underwriters Laboratories (UL).
- El número y tamaño de los ductos utilizados para acceder a los gabinetes de comunicaciones ubicado en cada espacio o área de procesamiento, varía con respecto a la cantidad de áreas o estaciones de trabajo, sin embargo, se recomienda por lo menos tres ductos de 100 milímetros (4 pulgadas) para la distribución del cable del backbone. Entre TC de un mismo piso debe haber mínimo un conduit de 75 mm., o Canaletas de cableo fiol

(504) 2239-3060

Col. El Prado, frente a SYRE





de 4 pulgadas a 8 pulgadas. Los Ductos deberán ser EMT de ¾ para las salidas de datos con un máximo de 40% de ocupación según la norma del NEC.

- Los cables de distribución, de circunvalación y los cables horizontales no deberán tener puntos de corte entre los repartidores o entre los repartidores y los puntos de acceso. De igual manera se deberá respetar una distancia en relación con posibles fuentes de perturbaciones electromagnéticas.
- Para realizar la canalización, se debe considerar Rejilla metálica, ducto cuadrado metálico y acabado CD-20, respetando también lo siguiente:
  - Para tubería expuesta deberá de ser tipo EMT.
  - Para tubería o ductería interna, puede ser tipo PVC.
  - Para espacios que ocupen pasillos, a paso de personas, deberá de ser tipo Canaletas de Alto Tráfico, señalizada con colores de precaución.
- Se debe certificar cada punto de Red y se deberá entregar dos (2) ejemplares originales de la Certificación impresa y dos (2) CDs o USB con la Certificación en Digital.
- Se deberá de proveer e instalar (en cada Switch y estación de trabajo) los Patch Cord de ambos extremos, mismos que deberán ser de fábrica, de categoría CAT 6 y de color Azul.
- Una vez que se tenga definido los lugares de procesamiento y la distancia entre estos y el gabinete principal de comunicaciones sea mayor a 90 metros, el proveedor deberá de incluir enlace de Fibra Óptica para poder conectar ambos gabinetes.
- El tipo de Fibra óptica a utilizar deberá de ser:
  - Tipo Multimodo en el caso de que la distancia entre ambos sitios a conectar, no sea menor a 600 Mts.
  - Tipo Monomodo, en el caso de que la distancia entre ambos sitios a conectar, sea mayor a 600 Mts.
- La Fibra óptica, por motivos de seguridad física, no deberá de ser visible y/o expuesta a la intemperie, por lo que se debe de entregar en tubería tipo EMT.

(504) 2239-3060





- Se deberá de suministrar e instalar los Media Converters de ambos extremos en cada enlace de fibra óptica que se instale, mismos que deberán de ser de 1Gb y en terminación de conector RJ45.
- Los switches de comunicaciones los proveerá el CNE, pero deberán ser instalados en el gabinete por la empresa que resulte ganadora.
- Suministro, Distribución e instalación de un (1) circuito o toma corrientes eléctricos polarizados, con cableado tipo 3F (1#12) +1N (1#12) +1G (1#14), mismos que deberán instalarse en cada gabinete de comunicaciones, para alimentar los Switch y el Kit de Ventilación de los Gabinetes.
- El tomacorriente será doble, polarizado, 15 Amperios, 125 Voltios CA. NEMA 5-20R, también certificados por UL.
- El tomacorriente deberá de utilizar caja de terminación tipo empotrado.
- Una vez finalizada la obra, se deberá de dejar las instalaciones (Paredes, Cielo Falso, Modulares y Pisos) en óptimas condiciones, limpias de manchas y de desperfectos causados por la instalación de los puntos de red, respetando los colores originales.
- Garantías de instalación: Mínimo de un (1) año contra desperfectos de instalación.
- La garantía empezará al emitirse el acta de recepción del proyecto por parte del CNE.





### ANEXO 9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (RACKS) PARA LOTE NO 1 Y LOTE NO 2

#### "CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y BODEGA TECNOLÓGICA (BT)"

### REQUERIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (RACKS) PARA ALMACENAMIENTO DE MALETAS ELECTORALES

El Consejo Nacional Electoral requiere los servicios de una empresa para la construcción y adecuación de estructuras metálicas para el almacenamiento de maletas electorales.

#### Características Adicionales:

- Poseer con equipo de soldadura autógena y arco eléctrico, cortadora de metal y equipamiento para pintura, de igual manera contar con las herramientas necesarias para elaborar dicho proyecto. (detallar inventario)
- Está en la obligación de realizar una visita de campo previa a presentar la oferta, de la cual se le hará entrega de una constancia que deberá adjuntarlo.

# DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS NUEVA ESTRUCTURAS METÁLICAS CON REPISAS (RACKS)

Los nuevos Racks o estructuras metálicas con repisas (estantería) serán de similar diseño a las existentes en el CLE con algunas variaciones marginales en sus dimensiones cuyo propósito es la adecuación de la misma a las medidas de las maletas electorales.

La soldadura será E 70XX de conformidad al comité asociado a la American Welding Society(A.W.S) y a la American Society Mechanical Engineers (ASME).

Los tornillos y accesorios responderán a la clasificación SFC 8.8, 800 N/mm2.

La pintura que se utilizará como base y acabado final será Metaltec 3 en 1 que es un esmalte sintético a base de resinas alquídicas que evita lijar, contiene pigmentos anticorrosivos y da un acabado brillante.

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.





A continuación, se detallan las piezas y descripciones que componen los racks.

No.	NOMBRE DE	DESCRIPCIÓN
110.	LA PIEZA	
1	Soporte	Tubo estructural de 2"x2" cuadrados y una longitud de 4mts de largo, chapa 14.
2	Refuerzo	Tubo de 2"x2", chapa 16 con una longitud de 1.22 mts de largo. Las cuales cuentan en sus extremos con un ángulo de 2"x6"x1/8" de grosor soldado. Cada refuerzo lleva 5 tornillos punta broca de ½ pulgada hexagonal de 3/8" para ser fijado en el soporte, lleva un acoplamiento reforzado con platina de 2"x3" x '/8 de grosor de pulgada para mayor fijación.
3	Travesaño	Tiene una longitud de 2.24mts y un perfil de 2"x1", chapa 14, en sus extremos lleva soldado una platina de 1" x 3" x 1/8" de grosor, con dos perforaciones de 3/8 de diámetro cada una. Están complementadas por 3 unidades por bloque uniformes y cuenta con 6 tornillos punta broca de 1" para el acoplamiento del plywood.
4	Plywood	Lámina de plywood de 1.22 x 2.24mts. x 1/2 pulgada de grosor que serán instaladas y atornilladas en cada sección.

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.





A continuación, se detallan las piezas y descripciones que componen los medio racks.

No.	NOMBRE DE	DESCRIPCIÓN
	LA PIEZA	
1	Soporte	Tubo estructural de 2"x2" cuadrados y una longitud de
		4mts de largo, chapa 14.
2	Refuerzo	Tubo de 2"x2", chapa 16 con una longitud de 0.70 mts de
		largo. Las cuales cuentan en sus extremos con un ángulo
		de 2"x6"x1/8 de pulgada soldado. Cada refuerzo lleva 4
		tornillos punta broca de ½ pulgada hexagonal de 3/8" para
		ser fijado en el soporte.
3	Travesaño	Tiene una longitud de 2.24mts y un perfil de 2"x1", chapa
		14, en sus extremos lleva soldado una platina de 1" x 3"
		x 1/8" de grosor, con dos perforaciones de 3/8" de
		diámetro cada una. Están complementadas por 2 unidades
		por bloque uniformes y cuenta con 6 tornillos punta broca
		de 1" para el acoplamiento del plywood.
4	Plywood	Lámina de plywood de 0.70 x 2.24mts x 1/2 pulgada de
		grosor que serán instaladas y atornilladas en cada sección.

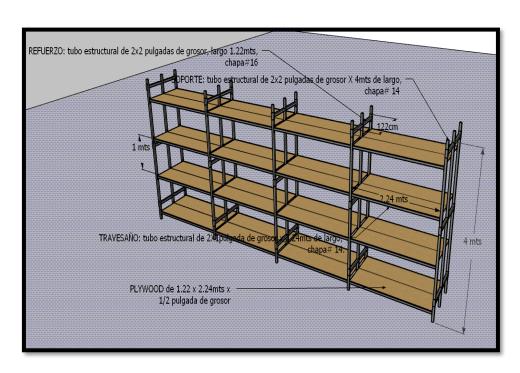
Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.





#### **MODELO DE RACKS**



#### **MODELO DE MEDIO RACKS**

